



LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRAL-TRADICIONALISTA

AÑO XXXV

Número 10.072

Apartado 113

SAN SEBASTIAN, JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1932

Príncipe, 3.

Teléfono 1-02-66

Franqueo concertado

FALSO CONCEPTO DE LA EXPROPIACION

Muy mal piensa y muy mal habla de la expropiación forzosa cierto articulista republicano de los de orden.

Piensa y habla de la expropiación forzosa, como si la palabra forzosa se refiriera exclusivamente a la voluntad del propietario. Supone que en toda expropiación forzosa la voluntad del Estado y la del propietario particular entran en colisión, y por eso la expropiación es forzosa, porque la voluntad del particular tiene que rendirse a la voluntad del Estado.

El articulista pretende defender la propiedad privada; pero con este concepto de la expropiación forzosa el mismo se pone en contra de la propiedad que pretende defender. Si en la expropiación no hubiera más que una colisión de voluntades, la del Estado y la del propietario particular, ésta cedería siempre a aquélla, y toda propiedad dependería de la voluntad del Estado, único dueño y señor, único propietario por consiguiente.

No hay para qué suponer colisión de voluntades en la expropiación, ni para qué hablar de voluntades. Puede ser (y muchas veces es) que el propietario de un predio, por donde ha de pasar una carretera o un camino vecinal, tenga muy buena voluntad y aun mucha gana de que le exproprien su predio; a pesar de ello la expropiación sigue llamándose forzosa. Puede ser (y es con frecuencia) que la voluntad del Estado y la del propietario particular coincidan en el mismo deseo de la expropiación, y la expropiación sigue llamándose forzosa.

Es que lo forzoso de la expropiación mira directa y casi exclusivamente a la necesidad que impone la expropiación; una necesidad que no hay medio de evitar sino con la expropiación, por esto forzosa.

Obvio es que esa necesidad obliga al Estado y obliga al propietario, que a ella se sujetan; y en este sentido secundario e indirecto puede también referirse lo forzoso de la expropiación a las voluntades; pero esto es lo de menos y ya se entiende.

Setenta anarquistas detenidos en Sevilla

SEVILLA. — Reina tranquilidad. La Policía ha sorprendido una reunión clandestina de anarquistas en una casa de la calle de la Imagen. Trataban de volver a la huelga. Todos fueron detenidos.

En diferentes lugares de la ciudad se han practicado 70 detenciones de elementos extremistas. Pasan de ciento las detenciones durante el día y la noche del martes.

Algunos de los detenidos han sido enviados a la cárcel de Carmona y otros han quedado en la de Sevilla.

Los Sindicatos se hallan divididos en su criterio sobre la continuación de la huelga. El pretexto para mantener el paro es el despidio de 60 tranviarios. Hay organizaciones que ni aun por esta razón quieren seguir la huelga.

Durante la noche se realizaron cucheos. Han sido ocupadas 20 armas de fuego y 50 armas blancas.

En los pueblos de la provincia donde se había declarado el paro se ha dado éste por terminado.

Rumores no confirmados

MADRID 17, (12 noche).

Entre los rumores circulados ayer en la Cámara figura el de que la minoría socialista se propone presentar una proposición para que se suspendan las deportaciones.

Esto llevaría consigo la dimisión de los tres ministros socialistas y en vista de ello se vislumbra la posibilidad de que el señor Léroux forme gobierno.

El rumor se extendió mucho por la mañana y hasta llegó a la Bolsa, subiendo algunos valores por esta causa.

SEÑORA: Compre siempre en los establecimientos proveedores de la Asociación Cooperativa de Consumo y Ahorro. Acostumbre a sus hijos a reunir los cupones "FOMENTO DEL AHORRO" y expliqueles las ventajas que representa el asociarse a "los Previsores del Porvenir".

La Bula de la Santa Cruzada

Se ha dispuesto que la publicación de la Santa Bula se verifique el próximo domingo, día 21 del corriente, en todas las iglesias de esta diócesis.

Las tasas para los diversos Sumarios son las mismas que en años anteriores, en premio a la generosidad con que todos sus hijos han contribuido a la Obra del Dinero del Culto.

Pastoral del señor Obispo

Ha publicado el Rdmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Doctor D. Mateo Múgica una importantísima Pastoral con motivo del Santo tiempo de la Cuaresma acerca del Sacerdote y de sus augustos ministerios, que lo publicamos en forma de folletín archivable en otro lugar de este número.

En defensa de los hermanos Miralles

Un mitin de los estudiantes tradicionistas.

Madrid. — El próximo domingo, día 21 a las once de la mañana, tendrá lugar en el teatro de la Comedia un acto de protesta por el prolongado encarcelamiento de los hermanos Miralles, organizado por los estudiantes tradicionistas.

LOS CAMBIOS

PARIS	51'05
LONDRES	44'70
NUEVA YORK	12'945
BERLIN	3'08
BELGAS	180'70
LIRAS	67'45

- LA VOZ DE LA IGLESIA -

Sobre la enseñanza religiosa de los niños.

Con gusto publicamos este importantísimo documento de nuestro amadísimo Prelado.

Una de las más serias y hondas preocupaciones que el actual estado de cosas hace pesar sobre Nos es la referente a la enseñanza religiosa de los niños. No se necesitan palabras para ponderar su gravedad extrema; la creemos todos cuestión de vida o muerte para las almas de nuestros pequeños. ¿Qué será de ellos, si, donde debieran, no oyen hablar de Dios ni aprenden a amarle?

Por eso, amadísimos cooperadores en el sacerdocio, no podemos en conciencia permanecer inactivos ante tanto mal, sin procurarle por todas las vías posibles el oportuno remedio.

En Nuestra Circular sobre la Santa Cuaresma hemos querido urgir la instrucción catequística que ha de darse, durante los días laborables de aquélla, a todos los niños de ambos sexos; pero ello no basta. Es preciso que lleguemos a lo que en otros países, como en Francia, se ha llegado: a la enseñanza religiosa de la niñez, diaria o siquiera en días alternos (verbigracia, los lunes, miércoles y viernes); lo cual, aun en circunstancias normales, hemos visto con mucha edificación practicarse en pueblos de la católica Navarra y en algunos de Nuestra diócesis.

De ahí que a Nuestros muy queridos Curas, Económicos y encargados de Parroquias, encarezcamos y recomendemos, con todo el empeño y toda la eficacia que puedan tener Nuestras exhortaciones pastorales, tomen sobre si esta nueva importantísima carga; que salgan al paso, con la gracia del Señor, a la urgente necesidad de distribuir a los niños el pan de la doctrina cristiana, conforme a lo dispuesto en el Código Canónico (cc. 1329 y sig.); que cumplan con lo que es deber propio y gravísimo de los que tienen cura de almas (c. 1329), ayudándose para ello de los sacerdotes que vienen en el territorio de la parroquia o también, donde sea necesario, de seglares piadosos o de los miembros de la Congregación de la Doctrina Cristiana (c. 1333) y que, sobre todo, los domingos y fiestas de precepto, no dejen de enseñarles el catecismo, durante una hora entera por lo menos, advirtiendo a los padres y a los que ocupan el puesto de ellos la obligación que les incumbe de procurar a los niños esta instrucción a todas luces de tanta trascendencia.

Escribiendo poco hace en Nuestra Carta Pastoral sobre los diversos oficios del Sacerdote, decíamos así: "Catequista, sabe que es deber suyo propio y gravísimo proporcionar a los niños y al pueblo cristiano instrucción catequística, y le veréis asiduo, constante y cuidadoso en el cumplimiento de esta sagrada obligación; se presenta en las Escuelas, si éstas le abren sus puertas para enseñar el Catecismo; si se le mega la entrada en ellas, si además leyes impías destierran de las escuelas la enseñanza religiosa, el sacerdote, el buen sacerdote, no contentándose con explicar todos los domingos y fiestas a infantes y adultos el admirable compendio de nuestra religión, o espera todos los días a los pequeños en las puertas de la escuela, para conducirlos al templo y darles clase diaria de Catecismo, o los espera en su iglesia o en su sala de Catecismo..." Y añadíamos allí que conocíamos ambos casos.

¡Ojalá dispusiéramos de un templo o de un local adecuado frente a cada escuela, a fin de que los niños, al salir de ésta, pudieran inmediatamente entrar en aquéllos y aprovechar para bien de sus almas los momentos más santos del día!

No los tenemos tan a mano, es verdad; pero abrigamos la más absoluta confianza en el celo de Nuestros amadísimos sacerdotes que se sabrán ingeniar para atraer a la Iglesia a todos los niños, la porción de su grey que, por ser más débil y más expuesta, más urge amparar.

INFORMACION POLITICA

Solo de Acción Nacional van suspendidos 36 actos

Y dice el ministro de Gobernación que hay suficiente libertad de prensa y propaganda. Se han recogido unas hojas con graves acusaciones contra Victoria Kent.

MADRID 17, (12 noche).

DICE EL MINISTRO DE JUSTICIA

El ministro de Justicia habló con los periodistas de unas hojas que circulan enjuiciando la labor de la directora de Prisiones y en las que se hacen algunas acusaciones contra ella.

El señor Albornoz atribuye esto principalmente al hecho de haber sido suprimidas treinta prisiones de partido y declarados excedentes los funcionarios que las servían, y añadió que esta medida había sido aprobada en Consejo de ministros. Como en dirídas hojas aparezcan algunos conceptos que pueden ser constitutivos de delito los ha pasado al presidente de la Audiencia.

El señor Albornoz hizo luego un elogio del personal de prisiones y dijo que lo conocía bien por haber estado varias veces en la cárcel.

Después se refirió a una información que se ha hecho para conocer los sumarios que existen pendientes de tramitación.

El número de éstos actualmente es de 17.896, y de éstos 2.783 llevan en tramitación menos de un mes, 3.524 un mes y 3.132 dos meses. Como con arreglo al artículo 30 de la ley de enjuiciamiento criminal los sumarios deben ordinariamente resolverse durante el plazo de dos meses, resulta que hay 8.456 en plazo retrasado, con perjuicio manifiesto para los ciudadanos sujetos a ellos.

Como dato impresionante dijo que hay 698 sumarios que pasan de tal situación en un año; 179 que pasan de los dos años y 89 que pasan de tres.

Sobre ésto dijo que se proponía adoptar las medidas oportunas para resolverlo.

Un periodista le preguntó si conocía la declaración hecha ayer por el señor Gil Robles y que comparten varios diputados de presentar una proposición incidental cada día para obstaculizar la labor del Gobierno mientras no haya libertad de Prensa y de propaganda.

—Y qué más libertad de propaganda y Prensa quieren? —respondió el ministro.

—Es que el señor Gil Robles —le indicó un periodista— se lamentaba ayer en los pasillos del Congreso de que hasta la fecha se han suspendido 36 actos en los que él iba a tomar parte.

El ministro dijo que en los referidos actos, y sobre todo en el celebrado últimamente en Córdoba, se le injurió a él y al presidente del Consejo.

—También hay anunciamos para hoy —añadió el informador— una proposición incidental de Rojo Villanova pidiendo que las Cortes declaren que para defender la República de las demás de la Prensa es suficiente la aplicación de la ley de impresión del 83, que está vigente.

—No hay que olvidar —contestó el ministro— que la ley de defensa no se opone a la libertad de discusión ni a la crítica de los actos del Gobierno, y ello lo evidencia el hecho de que circulan periódicos que son verdaderos libelos, cuya publicación no se autorizaría en ninguna parte.

Terminó refiriéndose a los debates de la Cámara, manifestando que la discusión del proyecto de divorcio se lleva lentamente por el gran número de enmiendas presentadas, y añadió que en el Consejo del viernes quedará terminado el proyecto de reforma agraria.

El Pleno de la Comisión de Responsabilidades

MADRID 17, (12 noche).

Se ha reunido el pleno de la Comisión de responsabilidades.

Fué presentado el dictamen del señor Bujeda en el que se califican los hechos de rebeldía para todos los generales que constituyeron el Directorio, pero se estima que la responsabilidad no alcanza a todos o igual.

TRANQUILIDAD EN LAS PROVINCIAS

El ministro de la Gobernación recibió a la hora de costumbre a los periodistas y les dijo que las noticias que había recibido de todas las provincias acusan tranquilidad.

De Barcelona, Sevilla, Zaragoza y otras ciudades había recibido buenas noticias.

Bajo el régimen de libertad y Justicia

UN TRÍPTICO ELOCUENTE

La propagandista católica María Rosa Urraca Pastor, ha sido declarada cesante.

Por lo visto no es lícito excitar a las masas obreras a que reclamen un jornal justo, blandir argumentaciones contra el divorcio y la enseñanza sin Dios, exigir a los ricos que miren por los desheredados de la fortuna, arrancándolos a la desesperación y al extremismo, y, sobre todo, sentirse y proclamarse católica ¡hasta el sacrificio!

Eso es: ¡hasta el sacrificio!

Nuestra adhesión cordal, ahora como nunca, a la briosa propagandista católica.

He aquí el proceso del asunto:

PRIMER CUADRO

Reglamento para el servicio de Inspección del Trabajo.

Artículo 11. Los funcionarios de la Inspección de Trabajo serán nombrados con carácter interino durante el primer año, y si pasado éste hubiese demostrado la eficacia de sus servicios, serán confirmados en sus cargos, de los que no podrán ser separados sino mediante expediente". ("Gaceta" 12 Mayo 1931).

SEGUNDO CUADRO

DECRETO

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 11 del Reglamento para el Servicio de la Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto de 8 de Mayo de 1931, queda modificado en los términos siguientes:

Artículo 11. Los funcionarios de la Inspección del Trabajo nombrados en la forma que indica el artículo 6º del presente Reglamento, podrán ser separados de sus cargos y declarados cesantes, discrecionalmente, por el Ministro de Trabajo y Previsión.

Dado en Madrid a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Francisco L. Caballero.

("Gaceta" 28 Enero 1932).

TERCER CUADRO

MINISTERIO DE TRABAJO

V. PREVISIÓN

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el Decreto de 26 de Enero de 1932,

Vengo a declarar cesante en el cargo de Inspector Auxiliar del Trabajo a doña María Rosa Urraca Pastor, que venía desempeñando dicho cargo en Bilbao.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. — Madrid, 3 de Febrero de 1932.

Francisco L. Caballero.

Sr. Director General de Trabajo.

("Gaceta" 16 Febrero 1932).

Todo esto, lector, se ha publicado en la "Gaceta". Se enterarán en Ginebra de que esto ha pasado en España, República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia, según el artículo primero de la Constitución?

En el Gobierno civil

CONTINUA LA TRANQUILIDAD

El gobernador dijo á los periodistas que había completa tranquilidad en toda la provincia.

Añadió que ayer se habían hecho varias detenciones de significados comunistas y sindicalistas, por circular noticias referentes á la preparación de un movimiento extremista tomándose varias precauciones.

Las detenciones se hicieron en Pasajes, Hernani y San Sebastián, pero ayer mismo fueron puestos en libertad.

EN GUETARIA

Dijo el gobernador que se había verificado en Guetaria el entierro de Ciriaco Gatzaga, asistiendo mucha gente al duelo y varios representantes de los centros republicanos de la provincia, asistiendo en nombre del gobernador su secretario señor Martínez, que dirigió breves palabras al público, asegurando que se hará justicia.

Por la Diputación asistieron los gestores señores Sastain y Arratibel.

LA CONSTANCIA

EN EL CONGRESO

Royo Villanova aplaza su propuesta sobre libertad de prensa

Se espera el resultado de unas gestiones de los directores de periódicos. Continúa el debate sobre la ley del divorcio. Un diálogo entre Lerroux, Maura y Unamuno. Lerroux asegura que hablará el domingo.

MADRID 17. (12 noche).

RUEGOS Y PREGUNTAS

A las cuatro y diez se abre la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

El señor Lara y el señor Durán formulan varios ruegos a los que contestan los ministros aludidos.

El señor Serrano Batanero se refirió a los vicios de la administración municipal que continúan durante la república y le contestó el ministro de la Gobernación.

El señor Layret dice que son muchas las personas que piensan que entre los deportados a la Guineá puede haber inocentes y esto puede producir alguna inquietud en la opinión. Pide que se adopten garantías.

Le contesta el ministro de la Gobernación el cual dice que es hombre de conciencia bastante estrecha y antes de proceder a las deportaciones hizo que se estudiase bien la situación de cada uno de los deportados. Al pasar por Las Palmas ha pedido también que le informen de la salud de los viajeros del "Buenos Aires".

En cuanto a la eficacia de la medida es cosa probada puesto que en el segundo momento se ha visto cómo la violencia era mucho menor.

El señor Ballester se refirió al patronato nacional de Turismo, asegurando que en la nueva organización existen los mismos defectos que en la anterior.

ORDEN DEL DÍA

Se lee una proposición de don Eduardo Ortega y Gasset aclarando algunos puntos de la pensión concedida recientemente a varios capitanes.

Se toma en consideración.

También se aprueba otra propuesta del señor Castroviido nombrando agente de Cambio y Bolsa para Madrid a don Juan Caballé.

LA LEY DEL DIVORCIO

Continúa el debate sobre la ley del divorcio por el apartado que se refiere a la enajenación mental como causa de divorcio.

Se aprueba por 67 votos contra 57.

El señor Salazar Alonso pide que en la

gar de demente se escriba la palabra enfermo.

El señor Sapiña presenta un voto particular para que se considere causa de divorcio la iniciación de los hijos en ritos confessionales con la oposición de uno de los cónyuges.

Se opone el señor Salazar Alonso y como Sapiña insiste se pone a votación la propuesta, quedando desecharla por 81 votos contra 71.

Se aprueba otro apartado por el que se dispone que el divorcio pueda solicitarse por mutuo disenso, siempre que lleven dos años de casados.

Se entra en la discusión del artículo cuarto y se retira un voto particular del señor Fernández Clérigo por encontrarse ausente este señor.

Se aprueban los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo.

Hay un breve paréntesis en el que el ministro de Hacienda lee un proyecto de ley.

El artículo noveno dice que la reconciliación pone término al divorcio y los cónyuges deberán ponerla en conocimiento del juez.

Se entra en la discusión del capítulo tercero sobre efectos del divorcio.

Quedan aprobados varios artículos, entre ellos uno que dispone que una vez otorgada sentencia de divorcio los cónyuges pueden contraer nuevo matrimonio, pasado el plazo de un año para el culpable y de 300 días a que alude el código civil para la mujer.

No podrán contraer matrimonio aquellos que hayan obtenido el divorcio por la culpabilidad señalada en la base tercera.

Se discutieron los artículos relacionados con las obligaciones de los cónyuges divorciados para con los hijos. Estos conservarán todos los derechos y ventajas que les aseguran las leyes.

Cuando el matrimonio quede disuelto por las causas señaladas en los apartados 1, 2, 9, 10, 11 y 12 o por mutuo disenso los cónyuges

ECOS DEL DESTIERRO

Como fueron recibidos los Jesuitas en Holanda

Un querido amigo nuestro nos ha facilitado la siguiente carta que ha recibido de un pariente suyo, y que con gusto publicamos por fijarla de interés para nuestros lectores.

Dice así:

Mi querido...: Después de dos molestas cías de tren, aquí me tiene V. desde ayer en ocho en una paz realmente hermosa; ¡no había tenido desde hace tiempo días tan tranquilos como estos! Nuestro viaje para aquí ¡imposible fuera mejor! Enseguida nos conocían quiénes éramos y nos miraban con mucho miramiento y bien claramente se advertía que estaban compadecidos. En Gerona no solo nos forzaron a que tomáramos una comida como de fiesta, sino que salimos abastecidos con más de lo que necesitábamos para el viaje. En la frontera de Francia se nos portaron con mucha consideración, pues ni siquiera quisieron revisarnos el equipaje. Ya dentro de Francia radie se dió cuenta de quiénes éramos. Pero en Bélgica!! "Que nosotros somos los fieles hijos del Padre de Roma y... a ver qué nos hace falta; que quedáramos allí mismo, que les bendijéramos"... Si esos sectarios de ahí hubiesen podido ver y escuchar todo aquello, creo que se hubiesen avergonzado. Además, en la entrada de Holanda... "que nada teníamos que abonar por la aduana ni por el viaje, y que desde el momento nos reconocían como del país en las leyes". ¡En el nombre del Padre, y del Hijo y...

En la segunda población, Maestrich, como dos veces San Sebastián, todos, incluso las autoridades, nos estaban esperando. No sé decir cuántas cosas nos dieron.

La tercera población (término de nuestro viaje), es esta de Valkenburg, de vecindario como Beasain, Lazcano y Villafranca, muy buena gente (solamente en nuestra iglesia comulgán diariamente más de mil). No se puede explicar debidamente lo que aquí se hizo por nosotros. Allí se encontraba todo el pueblo con el clero y las autoridades al frente, esperándonos, y entre vivas! y

Son muy sabios y despejados estos alemanes, y desde hace mucho tiempo notaron y observaron que nuestro lenguaje es ero viejo fino. Y en cuanto a la devoción a nuestro Padre San Ignacio, es tan viva como ahí.

Los de nuestra Compañía nos han tomado y recibido lo mismo que si fuéramos de casa; todos ellos son alemanes, y fieles hijos de nuestro santo Padre de Loyola. Yo creo que en ninguna parte habrá hombres más laboriosos, pues desde las tres y media de la mañana en que se levantan, permanecen en todo el día trabajando de firme cada uno en su ocupación.

A mí me toman y consideran casi como a una "reliquia", y esto por dos motivos; uno, por ser de cerca de Loyola y haber ingresado en Loyola, y el otro porque sé hablar en euskerá, lengua desconocida por lo antigua.

Son muy sabios y despejados estos alemanes, y desde hace mucho tiempo notaron y observaron que nuestro lenguaje es ero viejo fino. Y en cuanto a la devoción a nuestro Padre San Ignacio, es tan viva como ahí.

Adios. Recuerdos y oración.

Suyo

MIKEL M.

7-2-1932.

NOTAS TRISTES

Falleció ayer en esta ciudad nuestro apreciable vecino don José Aristizábal Arregui, que era viudo de doña Francisca Almira, habiendo recibido los Auxilios espirituales.

A sus affigidos hijos don Antonio, don Joaquín, doña Margarita y don Jesús, hijo político don Luis Astizábal nietos, hermanos políticos, tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes enviamos nuestro sentido pésame y á nuestros lectores suplicamos que tengan presente al finado en sus oraciones.

El funeral se celebrará hoy á las once en la Iglesia parroquial de San Vicente, habiéndose verificado ayer tarde la conducción del cadáver al Cementerio.

A la avanzada edad de 85 años falleció ayer en esta ciudad la piadosa señora Gabina Pradera Artamendi, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

A su affigida sobrina política doña Sardina Olascoaga, viuda de Ibarzábal, hermanos y parientes enviamos la expresión de nuestro sentido pésame y á nuestros lectores pedimos una oración en sufragio del alma de la finada.

Mañana viernes, á las nueve y cuarenta y cinco se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Vicente los funerales por su eterno descanso, y á continuación tendrá lugar la conducción del cadáver al cementerio.

A los 90 años de edad, dejó de existir ayer en nuestra capital, la virtuosa y respetable señora doña Josefa Mendizábal y Lizarza, viuda de don Felipe Aizpiri, y perteneciente a la Venerable Orden Tercera, después de haber recibido fervorosamente los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad.

Mañana viernes, á las once tendrán lugar en la iglesia parroquial de Santa María los solemnes funerales por el eterno descanso de su alma y acto seguido se verificará la conducción del cadáver al cementerio de Polloe, actos estos que no dudamos se verán muy concurridos, donde quedará demostrado que la virtuosa finada doña Josefa contaba infinitos de amistades.

Con este triste motivo enviamos nuesstra más sentido pésame á su hija doña Rosario Aizpiri, hija política don Pedro Aizpiri y demás familia, al mismo tiempo que suplicamos que la virtuosa finada doña Josefa contaba infinitos de amistades.

PERECE AHOGADA EN EL MAR

Una anciana octogenaria

En la calle de Ramón y Cajal, número 5, piso primero izquierdo, habita en unión de su hija Valeriana Rodríguez y de dos nietos, la anciana de 80 años, Francisca Díez, viuda, que gozaba de buena salud y tenía un carácter franco y abierto, que en nada hacía sospechar pudiera abrigar pensamientos tristes y menos pensar en suicidarse.

Al regresar Valeriana de hacer las compras del día, le dijo a su madre, que se había olvidado traer el vino, y si quería ir por él, a lo que contestó la anciana, que iría como otros días y cogiendo una botella salió a las diez y media de casa, en dirección al establecimiento de vinos que hay en la calle de Peña y Góñi, de donde eran parroquianos.

Y una hora más tarde, le extrañase a Valeriana que su madre no regresaba, salió a la calle y oyó decir a un chiquillo, que se había ahogado una mujer en el mar. Sospechando que pudiese ser su madre, hizo indagaciones y se encontró con la triste realidad de la desgracia ocurrida.

Parece que hace un año por ahora, intentó también la anciana Francisca Díez, arrojarse al mar, evitándole unos transeúntes.

Un pescador que se hallaba a las doce en la Zurriola, vió flotar el cadáver de Francisca, y como el mar estaba tranquilo pudo el pescador Mamel Iglesias prender el anzuelo en las ropas del cadáver y traerlo arrastrando hasta el puente del Kursaal, donde con ayuda de unos chiquillos dejó el cadáver sobre las piedras que defienden el estribo derecho del puente.

Se reunió mucha gente en el sitio de la occurrencia, hasta que llegó el Juzgado y los bomberos izaron el cadáver, que fué conducido en el furgón de la Casa de Socorro al cementerio de Polloe, en cuyo depósito ha quedado para hacerle la autopsia.

Como el cadáver no se había identificado en los primeros momentos, cuando fué subido al paseo de Salamanca, Ignacio Arzac, portero de la casa en que habitaba Francisca Díez, dijo que él la conocía y quedó fuera de duda quién era al anciana, que no se sabe si se ha suicidado o ha sido víctima de accidente casual.

EN EL AYUNTAMIENTO

SE ACUERDA SECULARIZAR EL CEMENTERIO EL DIA 21

Tres millones de pesetas para obras en el Ensanche de Ategorrieta.-Otro tres millones para las obras municipales en proyecto, a base de un detenido estudio sobre la Hacienda Municipal. Una escuela en Urgull. La ampliación del cementerio.

A las seis y media de la tarde se reunió ayer el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde.

Nuevo jefe de la minoría nacionalista.

Los concejales nacionalistas presentan un escrito en el que quedan cuenta del acuerdo del partido designando al señor Olaizola, como jefe de la minoría nacionalista y designándole para ocupar la vara de teniente de alcalde que dejó vacante el señor Imaz.

El Ayuntamiento acepta este nombramiento.

El frontón de rebote

Se acuerda adjudicar definitivamente a don Francisco Pintado, por la cantidad de 12.210 pesetas la subasta de construcción de un frontón de rebote.

Un recurso de la Cámara de la Propiedad

La Comisión de Ensanches declara haber lugar al recurso de reposición que formula la Cámara de la Propiedad contra acuerdo municipal, estimando prescrita la acción para reclamar el importe del recargo extraordinario del 4 por 100 satisfecho por las fincas afectadas por tal contribución, ya que la reclamación se contrajó en plazo superior a los cinco últimos años, ordenando el abono de esas sumas desde la fecha misma de su debida imposición. Los concejales votales presentan un voto particular en el que declaran no haber lugar al recurso de reposición, aprobándose por unanimidad este criterio.

Una escuela en Urgull.

De conformidad con el acuerdo de 13 de enero último en el que se aprobó el proyecto de construcción de una escuela de niñas de seis grados en el monte Urgull, la Comisión de Obras presenta un pliego de condiciones y propone que las obras divididas en dos partidas por un total de 269.374,00 o sean 1.185,05 pesetas, menos que las previstas, se ejecuten por medio de administración.

El Contador advierte que no hay consignación para esta sobras; y el señor Torrijos dice que ya se tuvo esto en cuenta en la sesión pasada. Hay 75.000 pesetas consignadas en presupuestos. El resto aparecerá en el presupuesto del año próximo a no ser que se consigan las 180.000 pesetas que se gestionan del Estado devuelva, por la construcción del grupo de Amara, y con ello habrá de sobra para realizar aquél proyecto.

Se toman en consideración las palabras del Contador y se aprueba el proyecto de la ejecución de las obras por administración.

La secularización del Cementerio.

La Comisión de Gobernación, en vista de la Ley votada por las Cortes acerca del régimen de secularización de los cementerios, propone que se proceda sin demora a colocar en gruesos caracteres en la entrada del cementerio de Polloe, la inscripción "Cementerio Municipal" en sustitución de las actuales inscripciones.

Que se proceda a la inmediata capilla del cementerio, con supresión de todo signo exterior de carácter religioso, sin perjuicio de que en un informe posterior se proponga el destino que ha de darse a lo que en él se contiene, y determine la situación del capellán que en la actualidad tiene carácter de empleado municipal.

Y que el domingo día 21 de febrero en curso, se proceda al derribo de las tapias que separan al cementerio civil del católico.

El señor Olaizola dice que, respetando el informe y el espíritu en que se funda, pide que se evante la capilla que hay en el cementerio, que a su juicio debe continuar en igual forma que hasta ahora.

El señor Paternina cree que esta petición es estemporánea, porque en el informe no se dice más que se evante, como deliberadamente se hace constar que después puede dársele el destino que crea el Ayuntamiento más conveniente, puede presentar el señor Olaizola una moción acerca del particular. Por lo demás en el informe no se hace otra cosa que cumplir la Ley.

El señor Zubiri dice que el, en nombre de la minoría monárquica que representa ha de hacer constar su protesta pasiva por esta determinación y pide que en lugar de la fecha del domingo que se propone, se celebre la secularización sin solemnidad alguna otro día cualquiera de entre se-

mana pues así se no heriría ningún sentimiento.

El señor Imaz dice que no le parece mal que se coloque la inscripción de "Cementerio Municipal", pero que no ve la necesidad de suprimir unas estrofas que son las que están grabadas en la puerta, escritas en vasconez y en castellano, y que nadie tiene que ver con los ritos religiosos.

Respecto a que sea el domingo la fecha en que se celebre la ceremonia, cree que debe hacerse en un día de labor, pues de lo contrario se infringiría la ley del descanso semanal, o habrá que pedir una autorización especial al gobernador para que dicho día trabajaran los obreros.

El señor Iglesias dice que accede a que la secularización no se efectúe el día 21, y que se traslade la fecha al 28, pero que nadie tiene que ver el trabajo de los obreros en domingo, porque de esta operación podrían encargarse los bomberos que están autorizados para trabajar en domingo y desde luego son funcionarios municipales.

El señor Paternina lamenta que sea el señor Zubiri el que sin querer dar solemnidad al acto, haya sido precisamente el que ha puesto de manifiesto esta solemnidad al provocar este debate, ya que en la reunión en que se trató de este asunto no asistió y los que se hallaban, nada dijeron en contra del informe. El que quedan las inscripciones señaladas por el señor Imaz, me parece bien y el que en lugar del día 21 sea otro día cualquiera de la semana, le da igual.

El señor Iglesias sostiene que puede hacerse este trabajo los domingos por medio de los bomberos y propone que el acto tenga la mayor solemnidad posible, marchando el Ayuntamiento en Corporación desde la Casa Consistorial al Cementerio y haciendo un llamamiento al pueblo para que se asocie al acto.

Interviene el alcalde y pide a los señores Imaz y Iglesias que cedan ambos y que se apruebe el informe y así se hace, con el voto en contra de los monárquicos y con el ruego del señor Imaz de que se dejen las estrofas existentes en la puerta de entrada.

El estado de la Hacienda Municipal

La Comisión de Hacienda presenta un informe basado en un estudio meritísimo acerca del estado de la Hacienda Municipal especialmente del aumento sufrido por la Deuda Municipal desde el año 1923 al 1931.

Se hace ver del resultado de aquellas operaciones que quedan en cartera 6.143 obligaciones, pendientes de colocación, de 500 pesetas nominales cada una, por un valor de 3.071.500 pesetas, destinadas al capítulo que en el presupuesto se hizo con motivo de la emisión denominada "Obras nuevas".

Ahora que todos los valores han experimentado una depreciación en sus cotizaciones, la Comisión de Hacienda entiende que sería inopportuno tratar de colocar aquéllos títulos y cree preferible negociar con los Bancos locales y Cajas de Ahorro para abrir cuentas mediante la garantía de esas obligaciones, en espera de que los tiempos permitan colocar definitivamente ese capital en condiciones normales.

La Comisión ha realizado ya algunas gestiones en este sentido y se complace en manifestar que de ellos ha recogido impresiones favorables.

Por ello estima que se deben pautarse las nuevas obras proyectadas para acometer ordenadamente su ejecución, no acuerdo con las cantidades que por el expresado medio se obtengan.

Seguidamente el señor Peña da lectura a un largo y razonado estudio sobre la Hacienda municipal. Trabajo meritísimo de gran envergadura, que es escuchado con gran atención por todos los concejales.

Como el estudio es muy extenso, se acuerda editarlo en un folleto para que sea conocido por los concejales, para resolver después con conocimiento de causa.

Se propone un voto de gracias para el señor Peña por este trabajo y él lo rechaza si va dirigido a su persona, pues estima que el trabajo ha sido de toda la Comisión que orientó sus tareas, y así se acuerda.

Un crédito de tres millones

Se aprueba un informe de Hacienda que propone la obtención de un crédito de tres millones de pesetas con las Cajas de Ahor-

ro Municipal y Provincial, para la ejecución de las obras de Ensanche de Ategorrieta.

La ampliación del cementerio.

Se da lectura a un informe que quedó sobre la esa en la sesión anterior respecto a la ampliación del Cementerio. Después de escuchados los técnicos, la Comisión especial se muestra conforme con la de Hacienda, respecto a la necesidad de la ampliación y no la de construir un nuevo Cementerio; así como la necesidad de adquirir los terrenos propuestos en la cantidad que se indica; únicamente ve la necesidad de hacer algunas consultas de carácter sanitario antes de proceder a la compra de los terrenos.

Este asunto produce un debate que dura cerca de una hora, y al final se deja sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Ruegos y preguntas.

El señor Zubiri pregunta haber en qué estudio se halla el proyecto de carretera a Articuza. Le contesta el señor Treuvié diciéndole que está en estudio pues la cantidad que había sido consignada la Diputación no había sido incluida en el presupuesto ordinario. En cambio ahora está consignada en el extraordinario.

—El señor Fillol pregunta qué hay de la Comisión de Responsabilidades nombrada al constituirse el Ayuntamiento.

Como presidente de la comisión el señor Torrijos, le dice que por lo menos de las ponencias que él forma parte para estudiar las reclamaciones presentadas, sabe decir únicamente que a los denunciantes se pidió una ampliación por escrito de la declaración, y esta es la hora que aún no la han presentado.

—El señor Iglesias dice que en una habitación de la casa, hay un retrato de una persona de la familia que reinó en España, y pide que se quite dicho retrato. El alcalde le dice que qué retrato es y en qué habitación está.

El señor Iglesias dice que no hace falta esta indicación. Basta con que el alcalde dé una orden a los empleados de la Casa, para que sea retirado el retrato, para que después se vea si ha sido cumplida la orden.

Además, dice, este ruego ya se lo ha hecho al señor alcalde en privado.

El señor Sasiain.—Pues no recuerdo.

El señor Iglesias.—El alcalde es de muy frágil memoria.

—El señor Pasamar insiste en la cuestión de los "recreos". Dice que le parece ésta la mejor ocasión para conseguir su reintegración, pues hay una corriente de opinión muy favorable en Madrid, como ha sido ver en diversos artículos publicados por diarios madrileños. Pide que cuanto antes se envíe a Madrid la comisión que se acordó hacer el viaje.

El alcalde dice que no olvida esta cuestión y que si no se ha llevado a cabo es porque el señor Imaz pone éste la cuestión, dijo que no le parecía momento oportuno.

El señor Imaz dice que en efecto, así fué, que él tiene gran empeño en conseguir esta cuestión y que está al tanto de la misma, por lo que si les parece a los demás, él avisará cuando crea oportuno hacer las gestiones por la Comisión designada y así se acuerda.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

JUANA HERNANDO

Especialidad en traje, chaquetas de punto, lana y seda, a máquina, sobre medida

SAN MARCIAL. 7. bajo. — Tel. 12-584

ULTIMA HORA

En Huelva los revoltosos recibieron a tiros a la fuerza pública ignorándose si hay víctimas

En la ermita de Nuestra Señora de la Cinta explota un petardo y otro en la Iglesia de San Pedro.-Las relaciones con los soviets.-El P. Rodes sigue al frente del Observatorio del Ebro.-Rumor desmentido.-Otras noticias.

MANIFESTACIONES DE MACÍA

Barcelona. — El señor Maciá recibió anoche a los periodistas, a los cuales dió cuenta de que había realizado una visita al Santuario de Niños, encontrando deficiencias que se resolverán cuando se tenga el Estatuto.

Refiriéndose a las manifestaciones del señor Grau, confirmó el señor Maciá que algunos patronos del Suria no cumplieron los compromisos contraídos con los obreros y hasta los hubo que dieron dinero porque no se trabajase.

El incumplimiento del pacto dió lugar al malestar que justificaba las protestas de que se aprovechan luego elementos extremistas.

EL "BUENOS AIRES" SALIO DE LAS PALMAS

Las Palmas. — El vapor "Buenos Aires" ha salido a las cinco de la tarde con rumbo al golfo de Guinea.

Se asegura que los confinados serán desembarcados en distintos puntos y en grupos de diez o doce.

UN TIROTEO EN HUELVA

Huelva. — A las doce de la noche hubo un tiroteo en la plaza de las Monjas.

Los revoltosos recibieron a tiros a la fuerza pública y se cruzaron buen número de disparos, ignorándose si hay víctimas.

La alarma es extraordinaria en toda la ciudad.

La Guardia civil de caballería patrulla por las calles y en algunos puntos estratégicos hay soldados con ametralladoras.

En la ermita de Nuestra Señora de la Cinta ha explotado un petardo y otro en la Iglesia de San Pedro.

Los daños causados por las dos explosiones son de escasa consideración.

UN HUELQUISTA REBELDE

Cartagena. — El concejal señor Morales fué al sindicato de la Construcción para tratar de convencer a un obrero que alentaba a continuar en huelga.

El obrero recibió a tiros al concejal, hiriéndole retirarse.

Cuando se presentó la Guardia civil dijo que sólo se entregaría a los soldados y que seguiría disparando mientras tuviera municiones.

Al fin llegó un sargento con ocho soldados, a los que se entregó el huelquista rebelde.

Se trata de Salvador Mateos, afiliado a la F. A. I.

SIGUE AL FRENTE DEL OBSERVATORIO DEL EBRO EL P. RODES

Tarragona. — Se ha desmentido la noticia de que el Estado se incautaba del Observatorio del Ebro.

Se asegura que seguirá en la dirección del Observatorio el P. Rodes, que fué quien dió la importancia que hoy tiene el establecimiento.

LA SITUACION EN HUELVA

Huelva. — Se ha restablecido la calma y sigue patrullando la Guardia civil por las calles.

Los directivos del movimiento han desaparecido.

Ha hecho explosión dos petardos, resultando herido gravemente un niño.

El marino Rafael Salguero está gravemente herido de un balazo.

EXTRANJERO
EL SEÑOR ZULUETA REGRESA A ESPAÑA

Ginebra. — El ministro de Estado español señor Zulueta ha dicho a un periodista que el lunes regresará a Madrid para ponérse en contacto con el Parlamento y con el Gobierno.

Quedará al frente de la delegación española el señor Madariaga.

Se propone el señor Zulueta volver a Ginebra para asistir a las últimas sesiones.

El secretario de la Sociedad de Naciones ha entregado al delegado del Japón la declaración de llamamiento urgente.

LAS CONFERENCIAS EN EL ELISEO

París. — Los últimos políticos que estuvieron en el Eliseo llamados por el señor Doumer, fueron Steeg y Marín, los cuales al salir coincidieron en que habían aconsejado una consulta del sufragio.

MERKIENA

Legazpi, 1 - Teléfono 1-23-84

Para mantillas y velos, artículos de niños, corsés y fajas a medida

VISITE ESTA CASA

MERKIENA

Legazpi, 1 Teléfono 1-23-84

NUESTROS GRANDES PARLAMENTARIOS

De un discurso de D. Ramón Nocedal en la sesión de 9 de Mayo de 1891

Yo, señores, en el fondo de mi alma soy monárquico; y soy monárquico, porque, en abstracto, entiendo que no hay forma más perfecta que la monarquía; y soy monárquico a la antigua española, porque entiendo que jamás vieron los siglos monarquía ninguna tan perfecta como nuestra antigua monarquía. Con la sangre de mis venas borraría los errores y crímenes de no sé cuántas generaciones de reyes que poco a poco fueron quebrantando y en algunas partes ya ocasionaron la muerte de la antigua realza. Yo borraría los errores y los crímenes con que los reyes franceses acabaron con la monarquía en Francia, y los errores y crímenes con que los reyes del pasado siglo en España, prepararon el advenimiento de tantas revoluciones, de tantas catástrofes. Pero yo no puedo hacer que lo que ha sido no sea; no puedo evitar que la antigua monarquía, o haya muerto en unas partes, o se haya transformado en otras partes en remedios de monarquía que no tienen raíces en los corazones, no viven de espíritu propio, ni pueden sostenerse sino mendigando el apoyo y aceptando las ideas de todos los que quieren acercarse; que no pueden vivir de sus propias fuerzas, sino pidiendo amparo a todos los partidos, incluso a los republicanos para que no la derriben; que han perdido su antigua fe y sus antiguas tradiciones para aceptar el escepticismo y los errores de los partidos liberales.

Todos lo véis con la misma claridad que yo lo veo, que lo que pasa es que estamos en momentos críticos y tremendos, en que no hay forma de gobierno que tenga estabilidad bastante para dar esperanza segura de salvación a los pueblos (Nuevos rumores).

Yo creo que una sociedad puede elegir la forma de gobierno que mejor convenga a sus condiciones propias; pero creo que en esto, como en todo, la libertad humana no es omnipotente, sino muy limitada. Tiene el límite de la justicia y el derecho, a que no puede faltar; tiene el límite del orden establecido, que no puede turbar; y tiene además, otras muchas trabas que le ponen las circunstancias, los sucesos, y hasta las condiciones naturales de cada nación. No siempre los hombres tienen fuerza aun suponiendo casos en que tuvieran derecho, a inventar y establecer formas de gobierno.

Pero aun en este punto de la libertad de los católicos, el Sr. Arrazola muestra tener muy mala memoria. Porque señores diputados, no hace muchos días que habéis oido, o por lo menos leído, que los anarquistas se han reunido en Madrid y en otras capitales; han dicho que se proponen acabar con el derecho de propiedad, con la autoridad del Estado, con la Religión con todo lo existente. Los anarquistas han dicho que ahora no se lanzan a las calles a realizar sus propósitos, porque todavía no están del todo organizados, y porque esperan a ser más. Los anarquistas han dicho que van a organizarse, a hacer propaganda, a procurar tener fuerzas bastantes, y el día que las tengan se echarán a las calles para acabar con la Religión, con la propiedad, con el Estado y con todo lo existente. Esto se les ha permitido decir; los delegados del Gobierno han oido impasibles estos y otros horrores. Es más; hay periódicos, y algunos del Gobierno, que han llenado de alabanzas a los anarquistas; que han dicho, que habían demostrado gran sensatez y gran cordura, porque se han limitado a negar todos estos principios sociales, y a anunciar que cuando tengan fuerza bastante acabarán con ellos, pero al fin y al cabo nos han hecho el favor, nos han hecho la gracia de aplazar, hasta sentirse bastante fuertes, la ejecución de la sentencia. Todo esto se ha permitido a los anarquistas, Sr. Arrazola.

Señores diputados: yo, por la misericordia de Dios, no soy liberal (Risas y rumores). Decfa, señores diputados, y por si no lo habéis oido bien con esos murmullos, lo repetiré, que yo, por la misericordia de Dios, no soy liberal. Pero tengo muchísimo amor a la libertad.

Yo, señores diputados, vivo contento en sociedad, porque no creo que el vivir en sociedad haya sido capricho y antojo de unos cuantos hombres que han querido hacer un contrato social que me obliga a mí, sin mi consentimiento, a vivir en sociedad. Yo, señores diputados, amo a la

autoridad porque creo que la autoridad no depende de la voluntad de una mayoría o de la voluntad de otro hombre más fuerte que yo que me somete a su imperio; amo a la autoridad, porque sé que es un requisito esencial, o por lo menos necesario, que Dios la impuesto a la sociedad. Yo, señores diputados, amo la ley, porque creo que la ley no es invención de la soberanía del Estado, ni de la soberanía del pueblo, ni de la soberanía de la nación, sino de la soberanía de Dios, que ha querido que los hombres vivamos sujetos a las leyes. Yo, señores diputados, entiendo que la libertad humana y el ser del hombre, imagen y semejanza de Dios, no pueden someterse al gobierno arbitrario y caprichoso de otro hombre, a esa especie de servidumbre del hombre al hombre, que en el régimen liberal hace que todos tengan que someterse a la voluntad y talante de los más o del más fuerte. Yo, señores diputados, entiendo que se equivocan grandemente los que creen que todo lo que se le ocurría a mandar a un soberano, a un pueblo, a una nación, a un Estado o a las Cortes con el Rey, tiene, con eso sólo, virtud para obligarme en conciencia. Yo creo que para estar obligado en conciencia a obedecer, no basta lo que ahora se llama legalidad, es preciso que sea verdadera ley; entiendo que no es ley única y exclusivamente porque el legislador, sea quien fuere, la haya formulado con todos los requisitos establecidos para dictar las leyes (vivos rumores); entiendo, señores diputados, que para que la legalidad me obligue en conciencia, necesita estar dictada por quien tiene autoridad pa-

ra hacer las leyes; pero entiendo que no es verdadera ley y que no me obliga, ni obliga a ningún cristiano, si no está conforme a la ley eterna, porque de esa conformidad con la ley eterna procede la fuerza de las leyes. (Nuevos y más vivos rumores).

Os confieso señores diputados, que no entiendo esos murmullos. Si es que os canso, decidle y me sentaré. (Voces: ¡No! ¡No!). Si no es eso os declaro que no entiendo esos murmullos (Interrupciones).

Oigo decir que los murmullos vienen de la mayoría (Varios señores diputados de la mayoría: nō, nō). La mayoría dice que los murmullos vienen de la minoría. (Nuevas interrupciones). Vengan de donde vienen, cerca de mí dice una voz, que vuestros murmullos han sido de extrañeza. ¡Extraneza! ¿De qué? ¿De que yo diga que para que la ley sea ley, es preciso que se conforme con la ley eterna, y que no puede ser ley la que la contradiga? ¿Pero si alguno de vosotros se encuentra en un pueblo bárbaro donde fuera ley que cuando al tirano se le antojara, los hijos tuvieran que matar a sus padres, se creería obligado a cumplir semejante ley? Es evidente que nō.

Por consiguiente, me concedéis la premisa mayor del silogismo: es preciso que las leyes se conformen con la justicia. Para llegar al término del silogismo, falta probar la menor, que es ésta: el artículo 11 de la Constitución, y otros varios, no se conforman con la justicia, luego no son ley del reino. (Protestas y grandes rumores).

Se hicieron reparaciones para que no se suspenda el servicio de alumbrado eléctrico; pero la reparación de los destrozos causados en los castillejos costará por lo menos dos días.

INFORMACION NACIONAL

En Barcelona explotan dos petardos en las torres de conducción de energía eléctrica

Llegan a Barcelona más detenidos de Tarrasa.

MADRID, 17 (12 noche).

EL MATRIMONIO CIVIL

La "Gaceta" publica un decreto-reglamento del matrimonio civil y dando instrucciones para los que hayan de contraerlo.

No deberá exigirseles que manifiesten ei tienen creencias religiosas.

Las inscripciones de matrimonios civiles deben solicitarse en los Juzgados, donde se dispondrá la documentación necesaria para los contrayentes.

MAS DETENIDOS EN TARRASA

Barcelona. — Han llegado otros 37 detenidos de Tarrasa, que han ingresado en la cárcel.

También ha sido traído un detenido de Granollers, conocido como pistolero, que ingresó en los calabozos de la Jefatura de Policía.

EXPLOSION DE DOS PETARDOS

Barcelona. — El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les manifestó que a la una y cuarto de la madrugada habían hecho explosión dos petardos en las torres de conducción de energía eléctrica.

La explosión produjo grandes daños y el servicio quedó interrumpido durante algunas horas.

Se hicieron reparaciones para que no se suspenda el servicio de alumbrado eléctrico; pero la reparación de los destrozos causados en los castillejos costará por lo menos dos días.

MULTAS A LOS PATRONOS

Barcelona. — El gobernador ha impuesto

multas de 500 pesetas a varios fabricantes por no tener las calderas encendidas el lunes, como se les había advertido.

Por esta causa los obreros cuando fueron a trabajar, no encontraron las calderas encendidas y tuvieron que marcharse, permaneciendo en huelga durante todo el día por culpa de los patronos.

LA HUELGA DE ASERRADORES

Barcelona. — El gobernador al recibir a los periodistas les dijo que continuaba en el mismo estado la huelga de aserradores.

Se ha colocado un bando en las fábricas advirtiendo a los obreros que el que no vuelva en un plazo de cuarenta y ocho horas se considerará despedido y será reemplazado por otro, sin que haya después derecho a reclamaciones.

Los periodistas preguntaron al gobernador si continuaba sin resolver el conflicto de los obreros del puerto en la parte correspondiente a las obras.

DETENCION DE UN PISTOLERO

Barcelona. — La Policía ha detenido al pistolero Manuel Magrana, que se distinguió en los últimos sucesos por sus agresiones a la Policía y guardias.

El detenido ha confesado que recibía dinero para matar guardias y que a esto se ha venido dedicando durante mucho tiempo; pero ahora quiere ser honrado y trabajar.

En tiempos quiso alistarse en el Ejército, pero no le admitieron por un defecto que tiene en un ojo.

Ahora pide a las autoridades que le lleven a Bata, donde aprenderá a ser obrero y está dispuesto a regenerarse.

INVITANDO AL PARO GENERAL

Vigo. — La Confederación Nacional del Trabajo ha repartido unas hojas invitando al paro general por veinticuatro horas, como protesta contra las deportaciones.

El paro empezará esta noche, a las doce. Han sido detenidos los directivos sindicistas y comunistas.

Se cree que la huelga constituirá un fracaso, pues la mayoría de los obreros están afiliados a la Unión General de Trabajadores.

MUNDO OBRERO

Una protesta de la Confederación de Trabajadores Católicos de los Países Bajos

— x —

Hemos recibido de nuestra Internación Cristiana una comunicación que dice así:

La Confederación de Trabajadores Católicos de los Países Bajos, en una Asamblea general celebrada en Utrecht la semana anterior, refiriéndose a las medidas tomadas en España contra la Compañía de Jesús, formuló la siguiente protesta:

"La Confederación de Trabajadores Católicos de los Países Bajos, representando a 200.000 trabajadores católicos, reunida en Asamblea General extraordinaria en Utrecht el 29 de enero de 1932; conocido el Decreto de supresión de la Compañía de Jesús en España y la disolución de sus comunidades, protesta contra semejante violación de la libertad religiosa, que se halla, además, en contradicción flagrante con los principios democráticos sobre los que se dice está fundada la República española.

Atestiguan su gratitud a los Jesuitas españoles por su bienhechora actividad en el orden religioso y cultural, y

Aseguran a los católicos españoles su vida y sincera simpatía en estos momentos de prueba."

Después pasaron a la orden del día. La anterior protesta fué enviada al Presidente de la República y al del Gobierno.

¡Señora!

Cuando pida achicoria exija marrón LEÓN, porque es la mejor.

LA SEÑORA

Doña Josefa Mendizabal y Lizarza
(VIUDA DE DON FELIPE AIZPIRI)
(DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA)

Falleció el día de ayer a los 90 años de edad.

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su director espiritual el R. P. Aizpuru (S. J.); su afligida hija, doña Rosario Aizpuru; hijo político don Pedro Aizpuru; su nieta, doña María Josefa; hermana política, sobrinos, primos y demás parientes.

AL PARTICIPAR a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican encomienden su alma a Dios y se sirvan asistir a los Funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán MAÑANA VIERNES, a las ONCE, en la Iglesia Parroquial de SANTA MARIA y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de Polloe, por todo lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

San Sebastián 18 de Febrero de 1932.

EL SEÑOR

DON JOSE ARISTIZABAL ARREGUI

(VIUDO DE DOÑA FRANCISCA ALTAMIRA)

Falleció el día de ayer a la una y media de la madrugada
a los 73 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, don Antonio, don José Joaquín, doña Margarita y don Jesús; hijos políticos, don Luis Aristizábal; nietos, hermanos políticos, doña Eleuteria y don Francisco Altamira; tíos políticos, don Pedro Carril y doña Felisa Tellería; sobrinos, primos y demás parientes,

AL PARTICIPAR a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican encomienden su alma a Dios y se sirvan asistir a los Funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán HOY JUEVES, a las ONCE en la Iglesia Parroquial de SAN VICENTE, por lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

Domicilio: NARRICA, 3.

NOTA.—La conducción del cadáver se verificó ayer tarde.

San Sebastián 18 de Febrero de 1932.

Carta abierta del Excmo. Sr. Arzobispo de México al Excmo. Sr. Presidente de la República Mexicana

Excmo. Señor Presidente de la República Mexicana, Ingeniero D. Pascual Ortiz Rubio, Palacio de Chapultepec.

Méjico a 23 de Diciembre de 1931.

Excelentísimo señor:

El sincero y leal deseo de la paz, no sólo entre la Iglesia y el Estado, sino de la paz pública, y el anhelo por la reconstrucción de mi amada patria, me habían hecho callar prudentemente hasta hoy en todo lo que con los acontecimientos públicos se ha relacionado y no ha comprometido mi conciencia.

Los últimos hechos políticos, en especial la Ley votada el día de ayer por el Poder Legislativo de la Nación, en materia religiosa, me hacen ver claramente que falta de modo grave a mis deberes de pastor y de ciudadano, que barria traición a un mismo tiempo a mi religión y a mi patria, sino levantara yo, serena, respetuosa, pero llena de justicia y de verdad, mi voz, y prosiguiera callando.

Por las razones que voy a exponer, juzgo que la ley recientemente aprobada por el Poder Legislativo y propuesta al Ejecutivo para su expedición y ejecución, es anticonstitucional, y por lo mismo, antipatriótica.

Juzgo además, que mi oficio y mi misión de pastor, me imponen la obligación de proclamar la verdad, e indicar el camino que deben seguir los que tienen en sus manos la dirección de la cosa pública, para conservar la paz y el orden, base de la felicidad de la nación.

En mi leal y ardiente deseo de paz, reconstrucción, cooperación y ayuda mutua, quiero tentar el último recurso, a saber: interponer la protesta, así legal como personal, del Primer Magistrado de la Nación, para que el cuerpo Legislativo reconsiderare, si falso y dañoso paso que acaba de dar.

Desde el punto de vista jurídico, y poniéndome el criterio sancionado por los principios constitucionales, la ley que limita el número de sacerdotes y aun el número de templos, es claramente anticonstitucional. Viola el artículo 24 que establece para todos y cada uno de los ciudadanos mexicanos, la libertad de professar la religión que le plazca y practicarla en sus templos y en sus hogares; y es evidente, que no podrán ni professar su religión ni practicarla como la ley se los concede, todos aquellos —y son la mayoría del Distrito Federal— que no cuentan con sacerdotes. Irrisorio es creer que un sacerdote pueda atender en todas las cosas sagradas a cincuenta mil ciudadanos. Viola el artículo 130 de la misma Constitución, el cual da al Poder Legislativo, solo la facultad de determinar el número máximo de ministros, CONFORME A LAS NECESIDADES LOCALES. Es evidente que esas necesidades no se tomaron en consideración, ni siquiera

se ha atendido a ellas, conforme a las versiones taquigráficas publicadas por la Prensa. Viola también la Constitución la ley Constitucional la ley votada, al extenderse a limitar el número de templos.

La ley sancionada ayer por el Poder Legislativo de la Federación, por exceder las facultades constitucionales de tal Cuerpo e ir contra los principios mismos de la Constitución, no puede tener valor la ley.

Estimo además, señor Presidente, que la seriedad, el crédito, la dignidad misma de un gobierno, dependen esencialmente de la lealtad con que cumple sus compromisos. No puede abandonarse a los planes o convicciones de una facción política, el cumplimiento de los compromisos sagrados, contraídos por un gobierno. Y este es el caso presente.

El Gobierno de México, por conducto del señor Presidente de la República, Licenciado Emilio Portes Gil, declaró en 21 de Junio de 1929, oficialmente:

“Gustoso aprovecho esta oportunidad para declarar públicamente, con toda claridad, que no es el ánimo de la Constitución, ni de las leyes, ni del Gobierno de la República, destruir la identidad de la Iglesia Católica, ni de ninguna otra, ni intervenir en manera alguna en sus funciones espirituales. De acuerdo con la protesta que rendí cuando asumí el Gobierno Provisional de México, de cumplir y hacer cumplir las leyes que de ella emanen, mi propósito ha sido en todo tiempo, cumplir con esta mente con esta protesta, y vigilar que las leyes sean aplicadas sin tendencia sectarista y sin prejuicio alguno.”

Los términos mismos de la ley, y mucho más, las razones en que la apoyaron los diputados que la defendieron y la aprobaron, están en abierta contradicción con los compromisos contraídos por el Gobierno de México.

Juzgo además, señor Presidente, que legal y constitucionalmente tiene otro defecto aun mayor la ley en cuestión. Todo el poder legislativo, de administrar y gobernar, viene a los mandatarios de la República Mexicana, según el criterio revolucionario, SOLO DEL PUEBLO; y en especial se supone, que los legisladores representan a ese pueblo. Su comisión y oficio es llevar adelante y sancionar la voluntad del pueblo, no los ideales o convicciones propias o del partido político a que pertenecen. Lo que México y el mundo entero han visto en la primera quincena de este mes, más que un plebiscito, demuestran clara y terminantemente, cuál es el sentir, no sólo del Distrito Federal, sino de la Nación entera, y cuál es la voluntad del pueblo.

La ley, pues, a que vengo refiriéndome, por no ser expresión de la voluntad y de las convicciones del pueblo, sino de algu-

nos miembros de determinado partido político, no es constitucionalmente ley. Los miembros del Poder Legislativo han sobreexcido los términos de su mandato; no han representado en este caso a sus comitentes; luego su acto, legal y constitucionalmente, no puede tener valor.

Es preciso, además, que de la misma manera que me acabo de colocar desde el punto de vista legal y constitucional, usted, señor Presidente, para entender mejor mi protesta, se coloque por un momento desde el punto de vista católico: punto de vista desde el cual, ven y no pueden menos de ver dicha ley, más del noventa por ciento de los mexicanos.

Según el criterio católico, el artículo 130 de la Constitución viola y ataca los derechos todos de la Religión Católica, cuyos derechos en mi consagración episcopal, juro defender. Es esta Religión por institución de Jesucristo, una sociedad sobrenatural de origen Divino, con derechos dados por el mismo Dios; independiente del Estado en sus funciones espirituales, la cual tiene exclusivamente, el poder y la facultad sobre sus ministros, sobre sus enseñanzas, sobre sus medios de santificación, sobre los medios para llevar a cabo su misión en la tierra.

La ley expedida ayer, en sus artículos 2º y 3º, desconoce plena y totalmente la jurisdicción episcopal sobre los ministros del culto. En sus artículos 4º y 5º convierte al sacerdote en un simple empleado del poder civil, y toda ella arranca de manos del Obispo, la administración de las cosas sagradas para ponerlas bajo la custodia de la Secretaría de Gobernación.

Tiene tal fuerza esta reflexión, que obligó al Gobierno a comprometerse oficialmente por conducto del Primer Magistrado de la Nación en la citada fecha, a: “que el artículo de la ley que determina el registro de ministros, no significa que el Gobierno no puede registrar a aquellos que no hayan sido nombrados por el superior jerárquico del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo”.

Podrán los miembros de un partido político rechazar estas ideas; ello no hará que estas ideas no sean la fe religiosa de nuestro pueblo; y por tanto ello no hará que el pueblo todo, con sus pastores y sacerdotes a la cabeza, no vean dicha ley como un atentado inaudito de la fuerza pública contra la Religión, una ingobernabilidad de esa misma fuerza pública, en cosas de conciencia y una intolerable intrusión de una facción política, en un asunto sumamente espinoso, porque desquicia nuestra vida social.

Estas razones, no las que, a fuer de amante de mi Patria y del bien público, y mucho más a fuer de Obispo católico y como padre

mente Nos fijaremos en los ministerios sacerdotales más importantes, y, a fin de proceder con algún orden, elegimos para el desarrollo de este sagrado asunto aquellas palabras de San Jerónimo en su Epistola a Nepomuceno: Sacerdos appellatur, vel quia sacerdotia docet, ut magister rerum sacrarum; vel quia est sacer dux ad coelum, viam qua verbis qua exemplis ostendens; vel quia sacra dat, id est, sacerdotta mysteria dispensat: Llámase sacerdote, o porque enseña, como maestro, cosas sagradas; porque es sagrado guía que con sus palabras y con sus ejemplos muestra el cielo; o porque es dispensador de santísimos misterios.

I
Sacerdos appellatur vel quia sacerdotia docet, ut magister rerum sacrarum. El Sacerdote, Maestro de las ciencias divinas Mil veces se ha querido designar al clero católico con los vulgares y ya muy gastados dicterios de obcecante y ignorante. La ignorancia del Clero! Calumnia impudentísima otras mil veces refutadas con cifras, nombres, números, folletos y libros. No es ignorante el clero, no está ayuno de ciencias. En filosofía y teología, en letras y Derecho, en ciencias exactas y en astronomía, en artes y en música, en física y química, en Historia natural y biología, en poesía y..., en todas las humanas disciplinas podríamos citar estrellas de nítidísimo fulgor, lumbres de primera clase en el cielo de las ciencias, ricos florones que adornan el templo del saber humano; pero, aun cuando así no fuera, la ciencia, de la que el Sacerdote es Maestro, depositario y tesorero, está sobre todas las ciencias humanas. Credid, amadísimos diocesanos, que nuestras almas in-

El navegante solitario argentino

LAS PALMAS. — Procedente de la Argentina, llegó el vapor italiano “Montepiana”.

El capitán manifestó que a unas 800 millas de esta isla de Gran Canaria encontró un balandro argentino tripulado por el navegante solitario Víctor Dumas, quien haciendo señas ordenó parar el vapor. Dumas se acercó al costado del buque, diciendo al capitán que navegaba sin novedad.

Después desatracó su barco y continuó su viaje, cambiando saludos de despedida, repitiéndolos luego por medio de banderas entre ambos barcos. Se calcula que si Dumas ha tenido viento favorable se hallará ya a 3.500 millas de distancia de esta isla. Desde la Argentina se han recibido aquí estos días muchos despachos pidiendo noticias del navegante.

Y pastor del pueblo vejado con esa ley, me obligan a protestar enérgicamente, como lo hago ante el Primer Magistrado de la Nación y a conjurarle, en nombre de la Patria, de su honorabilidad y dignidad como gobernante, de su conciencia y aún de la misma Constitución que protesto observar y hacer observar, a que usted, señor Presidente, interponga toda su influencia, para que no se lleve a término una medida funesta para la responsabilidad del mismo Gobierno; y a que, como tiene obligación de hacer, oiga la voz y la voluntad del pueblo, y no las voces, por muy clamorosas que sean, de una facción política, enemiga de la paz pública, de la reconstrucción nacional, del Gobierno, y en último término, aún de los mismos ideales de la Revolución.

Reitero a usted mi atenta consideración. PASCUAL DÍAZ, Arzobispo de México.

REMITIDO

Sociedad Orquestal de San Sebastián Sobre un acuerdo del Ayuntamiento

Sr. Director de LA CONSTANCIA.

Le suplicamos la publicación de las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección, por lo cual le anticipamos las más expresivas gracias.

“Habiendo leído en algunos diarios de esta localidad una protesta contra el Ayuntamiento, por la provisión de la plaza de Sub-Director del Conservatorio de Música y cuya protesta va firmada por la Directiva de la Asociación General de Profesores de Orquesta”, y coo pudiera creerse que ese es el sentir de todo el profesorado musical de San Sebastián, debemos hacer constar que además de esa Sociedad existe otra titulada “Sociedad Orquestal” que considera muy acertado dicho nombramiento por creerlo de justicia, dados los méritos artísticos del nombrado para dicha plaza.

Le repiten las gracias s. a. s.

Por la S. O. La Directiva. San Sebastián 18 de Febrero de 1932.

De ese catarro que puede acarrearle fatales consecuencias, se mejorará en cuanto tome “PASTILLAS CRESPO”.

En la Diputación

LA PROPIEDAD DE LOYOLA

Han visitado al presidente de la Diputación señor Treceu los respectivos alcaldes de Tolosa, Azpeitia, Vergara y Zumaya para rogarle que se active el expediente de posesión del Santuario de Loyola, con objeto de que no pueda ser objeto de incutación por el Gobierno, el citado Santuario.

Reitero a usted mi atenta consideración.

PASCUAL DÍAZ, Arzobispo de México.

LA SEÑORA D. GABINA PRADERA ARTAMENDI

Falleció el día de ayer a los 85 años de edad.

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada sobrina polifía doña Salvadora Olascoaga (Viuda de Ibarzábal); demás sobrinos y demás familia, al participar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican encomiendan su alma a Dios y se sirvan asistir a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán MANANA VIERNES, a las NUEVE Y CUARENTA Y CINCO, en la Iglesia Parroquial de SAN VICENTE, y acto seguido a la conducción del cañón al Cementerio de Polloe, por todo lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

Domicilio: MARRICA, 3.

San Sebastián 18 de Febrero de 1932.

zas de la sabiduría y de la ciencia. Y ciertamente, vano sería que buscáramos otras instrucciones, supuesto que el Verbo hecho hombre la Ciencia misma, nos habló y para enseñarnos e ilustrarnos la Sabiduría hizo ante nosotros lo que era necesario que hiciera, y la Verdad misma se ha manifestado a nuestros espíritus y se ha hecho visible a nuestros ojos”.

Pues bien, amados diocesanos, en esa ciencia calificada, en esa sabiduría, el sacerdote ostenta legítimamente el título de Maestro; el goza del divino monopolio; él puede apropiarse con auténticas credenciales la misión de enseñar a las gentes la palabra de Dios, el Evangelio, la doctrina y ciencia de Jesucristo: *In quo positus sum ego praedicare et apostolus et magister gentium.* ¡Incomparable título que debe merecer de vuestra parte profunda gratitud y sumisión a sus enseñanzas y predicación!

Ha intervenido el Espíritu Santo para iluminar las mentes y fortalecer con su virilidad los corazones de los sacerdotes, predicadores del Evangelio; recibieron de Jesucristo la orden de llevar su nombre a la ciudad, al pueblo, a la aldea, de anunciar y difundir incesantemente la buena nueva a las muchedumbres ignorantes y eruditos; ellos han sido enviados de Jesucristo... “Elllos, enlazándose intimamente con la jerarquía apostólica primera, nunca interrumpida en la Iglesia de Dios, sacan en la santa ordenación, juntamente con otros poderes espirituales, el de predicar el Evangelio; por eso tienen los labios ungidos, son corroborados en la gracia del Sacramento, reciben una educación científica y trabajan de continuo en la viña del Padre de familia”.

(Continuará).

CARTA PASTORAL

que el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Mateo Múgica y Urrestarazu, Obispo de Vitoria, dirige al Clero y fieles de su amada Diócesis.

NOS EL DR. D. MATEO MUGICA Y URRESTARAZU, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Vitoria, Presidente de la Unión Misional del Clero en España, Protonotario Apostólico ad instar participatum, etcétera, etc.

Al Venerable Ilustrísimo Deán y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral, a los Reverendos Arciprestes, Párrocos, Económicos y demás Clero; a las Comunidades religiosas y a todos los fieles del Obispado.

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
... Tu es sacerdos in aeternum...
Tú eres sacerdote eternamente.

(Ad Hebreos, cap. VII. v. 21)

Por Nuestra Circular, número 113, escrita en Lappuie (Vienne) con fecha 20 de noviembre del próximo pasado año de 1931 y publicada en Nuestro Boletín Oficial, os exhortábamos, amadísimos Hijos y diocesanos, a contribuir al “Dinero del Culto y Clero”, y, como siempre, dóciles a la voz de nuestro Pastor y convencidos de la justicia de Nuestra petición, Nos consta que abrigáis en vuestras almas piadosas las mejores disposiciones y resoluciones en favor de vuestros amados sacerdotes; en medio

de Nuestra tribulación, ese proceder, esa nuestra conducta cristianísima es Nuestra alegría y Nuestra gloria: ¿cómo no se ha de consolar el Padre, viendo la filial alegria que a sus instrucciones se dispensa en la diócesis?

Al tratar de felicitarnos cordialísamente con esta ocasión, el Señor Nos inspiró de nuevo el pensamiento saludable de hablar del Sacerdote y de sus augustos ministerios en la Carta Pastoral que, según costumbre, queríamos dedicarlos en la Santa Cuaresma.

Asunto tan importante y siempre de actualidad tendrá la ventaja de que su exposición neutralizará en las almas tibias o indiferentes los estragos que en ellas causan las campañas que se hacen contra el venerable Clero, acrecentará en las almas verdaderamente cristianas sus sentimientos de respeto, de estima y de amor al Sacerdote y contribuirá a que cumpláis con alegría y devoción la obligación de justicia que, con respecto al Clero, os imponen las presentes y futuras circunstancias.

Numerosos y muy preciosos libros, maduras producciones espirituales de varones egregios, santos y sabios, tratan magnificamente del sacerdocio, de sus grandezas y excelencia y de lo que los pueblos deben al Sacerdote.

Nos, proponiéndonos ser breves, únicamente Nos fijaremos en los ministerios sacerdotales más importantes, y, a fin de proceder con algún orden, elegimos para el desarrollo de este sagrado asunto aquellas palabras de San Jerónimo en su Epistola a Nepomuceno: Sacerdos appellatur, vel quia sacerdotia docet, ut magister rerum sacrarum; vel quia est sacer dux ad coelum, viam qua verbis qua exemplis ostendens; vel quia sacra dat, id est, sacerdotta mysteria dispensat: Llámase sacerdote, o porque enseña, como maestro, cosas sagradas; porque es sagrado guía que con sus palabras y con sus ejemplos muestra el cielo; o porque es dispensador de santísimos misterios.

I
Sacerdos appellatur vel quia sacerdotia docet, ut magister rerum sacrarum. El Sacerdote, Maestro de las ciencias divinas Mil veces se ha querido designar al clero católico con los vulgares y ya muy gastados dicterios de obcecante y ignorante. La ignorancia del Clero! Calumnia impudentísima otras mil veces refutadas con cifras, nombres, números, folletos y libros. No es ignorante el clero, no está ayuno de ciencias. En filosofía y teología, en letras y Derecho, en ciencias exactas y en astronomía, en artes y en música, en física y química, en Historia natural y biología, en poesía y..., en todas las humanas disciplinas podríamos citar estrellas de nítidísimo fulgor, lumbres de primera clase en el cielo de las ciencias, ricos florones que adornan el templo del saber humano; pero, aun cuando así no fuera, la ciencia, de la que el Sacerdote es Maestro, depositario y tesorero, está sobre todas las ciencias humanas. ¿Credéis, amadísimos diocesanos, que nuestras almas in-

mortales se han de apacientar con las teorías del sistema métrico o que nada hay más allá de las retortas de un laboratorio químico? Es que no vale la pena de saber ninguna cosa que no quiera en el encerrado, en el alambique, en el microscopio o en el tratado del humano saber?... Hay una ciencia que supera a todas las demás; es aquella que se expresa en aquella bellísima y cristiana máxima máxima: La ciencia calificada —es que el hombre en gracia acabe— porque al fin de la jornada —aquel que se salva, sabe

MAS TEXTOS

¿A qué edad empezó a discerner Balbontín?

En una carta dirigida a "La Libertad" Balbontín dice que las poesías monárquicas y de encendido fervor religioso las escribió a los trece años, sin pleno discernimiento ni responsabilidad intelectual.

Nosotros tenemos una colección —"La risa de la esperanza"—, y entonces ya disciernen Balbontín. Por lo menos, él lo dice en el prólogo con las siguientes palabras:

"Publicadas en plena inconsciencia literaria mis dos primeras obras poéticas: "Albores", que fué un rocio de lágrimas pueriles, derramado sobre la tumba de mi madre, y "De la Tierruca", escrita para distraer los ojos de un invierno vivido en una aldea de Cantabria, lanzo ahora a las olas de la publicidad este otro canto: "La risa de la esperanza", seguramente lleno también de ingenuidades; pero en el que inicio ya la expresión de este ferviente deseo la esperanza a los hermanos peregrinos, que será, según creo, el hilo de oro donde ensarte todos mis versos..."

De modo que en esas fechas Balbontín tenía ya conciencia plena de sus actos, puesto que reconoce que al publicar sus dos obras anteriores carecía de ella, y además discurre como un hombre maduro ya que al hacerlo en edad temprana es privilegio de precoz tan destacados como el católico monárquico de ayer y jabalí de hoy.

Pues bien: el libro a que nos referimos lleva la siguiente dedicatoria:

"A la Infanta Paz de Borbón, en supecho ha florecido el rosal de las tres rosas blancas: Amor, Patria y Fe. Con fervoroso acatamiento.—El autor".

En el mismo prólogo de ese libro se lee esta declaración:

"Espero, porque creo y amo con toda mi alma, y creyendo y amando tan hondamente, todos los sofismas del Infierno son incapaces de hacerme concebir que esta cosa espiritual, que goza de tanta luz cuando ama, pueda convertirse en polvo. Espero, por la gracia de Dios, que un dí a veré cara a cara, saciendo, al fin, en su contemplación, toda mi sed ardorosa de verdad, y de belleza, y de bien..."

Como advertirá el lector, éstas no parecen palabras de un inconsciente.

De cualquier manera, nosotros no tenemos interés en demostrar que Balbontín sea un renegado. Lo que pretendemos es que no nos crea tontos.

(De "La Nación").

Intento de robo en unos almacenes de la localidad

En la calle de Amilibia tiene abierto al público don José Collazo unos almacenes de huevos.

Según denuncia que ha sido presentada en la comisaría en la noche de ayer, penetraron en dichos almacenes algunos ladrones, los que, forzando la puerta de entrada, penetraron en el escritorio dedicándose a revolver papeles y documentación, llevándose la cantidad de diez pesetas.

Todos los objetos que había en el escritorio los dejaron los "caicos" en desorden.

La Policía busca a los autores del hecho.

EN LA AUDIENCIA

A las tres de la tarde de ayer, se constituyó el Tribunal en la Sala de Justicia para la celebración del Juicio ante el Jurado de la capital, dimanante de la causa seguida contra Eugenio Bermejo, por rapiña y falsificación.

Informó el Fiscal señor de Seijas, y en representación de la acusación particular, el Letrado don Juan Carlos Lizasoain.

El Letrado don Juan Pérez de Rada, en defensa del encausado.

El veredicto del Jurado fué de culpabilidad, si bien negando una agravante.

El Fiscal, en vista del veredicto, solicitó la pena de nueve años, si bien con los indultos queda reducida a un año, 500 pesetas de multa y cinco mil de indemnización.

La acusación particular solicitó 1.000 pesetas de indemnización.

La defensa solicitó que su defendido sea solo condenado a la pena por el delito de rapiña, siendo absuelto por el de falsificación.

El Tribunal dictó sentencia en lo solicitado por el Ministerio Fiscal.

Ayer a las diez y media, Juicio oral ante el Tribunal de Derecho, contra Fernando Carrascal, por el delito de atentado a los agentes de la autoridad y como ya anteriormente ha sido condenado y ha sufrido varias correcciones por causas iguales, el Teniente Fiscal solicitó le sea impuesta a Carrascal la pena de tres años de prisión y 150 pesetas de multa.

El Letrado defensor, en vista de la prueba del Juicio, nada recomendable para su defendido, se conformó con las conclusiones del Ministerio Fiscal.

Hoy a las diez y media, Juicio oral correspondiente al Juzgado de San Sebastián, por hurto, contra Bruno Muzquiz.

Letrado defensor, señor de Rada. Procurador, señor Olondris.

En el Ayuntamiento

EN LOS COMEDORES ECONOMICOS

Ayer fueron servidas en los comedores para obreros 898 comidas gratuitas y 49 de pago.

Un donante anónimo ha enviado á la alcaldía 10 pesetas con destino á la Beneficencia.

PARA CUBRIR UNA VACANTE

La minoría nacionalista municipal ha propuesto para ocupar la vacante del señor Imaz como teniente de alcalde al señor don José Olaizola, jefe de esta minoría municipal.

PEQUEÑAS SUBASTAS

En la Comisión de Obras se han celebrado ayer por la mañana dos concursos para su ministerio de ferretería y de albañilería, pasando á informe del arquitecto, los resultados de los dos concursos.

Leña - Leña

cortada en todos los tamaños, para calefacciones chimeneas, etc.

ALBERTO S. ELIZALDE (Sucesor de A. Oyarbide. — Teléfono 11-193.

Zabala, F. bis (entrada por Birmingham)

Servicios de carbones a domicilio.



El chocolate Elgorriaga es, al mismo tiempo que nutritivo, una golosina para los niños.

ALAVA

Estado de los pleitos sociales

Funerales por el agente muerto en la calle Corriera. Otras noticias.

VITORIA, 17 (11 noche).

A las diez de la mañana se celebró en la parroquia de San Vicente el funeral organizado en memoria del desgraciado agente municipal nocturno Clemente Foronda que resultó muerto en cumplimiento de su deber en una de las noches pasadas.

Asistieron á este acto, el gobernador, representaciones de las demás autoridades; y de entidades, y mucho público. También asistió todo el cuerpo de agentes municipales nocturnos y una sección de los guardias diurnos.

El gobernador dijo que había puesto en libertad al comité de huelga de Sierras Alavesas de acuerdo con el ofrecimiento que ayer le hicieron de reintegrarse a trabajo. Pero se da el caso que uno de ellos, muy distinguido en las filas sindicalistas, apellidado Retuerto no acudió al taller y el señor Amilibia autorizó al patrono donde dicho individuo trabajaba para que le despida; advirtiendo además que no permitiría realizar violencias de ninguna clase, pues le metería de nuevo en la cárcel.

Dos obreros de la Metalúrgica agredieron ayer á un cinopájaro que trabajaba.

Con este motivo se practicaron algunas detenciones.

El gobernador estaba complacido porque habían vuelto a trabajar la mayoría de los obreros de Vitoria.

El Sindicato de Metalúrgicos rogó fueran admitidos los obreros que habían sido despedidos y el gobernador como comdescendencia accedió á que fueran admitidos por los patronos.

El juez ha dictado auto de procesamiento y prisión contra Juan Cruz Lasa y Jesús Gangotri que como supuestos autores de la muerte del agente municipal Clemente Foronda. El tercero fué puesto en libertad.

El presidente de la Gestora celebró una conferencia con los señores Torre y de los Tojos gestores de Guipúzcoa que en unión de los colegas de Alava y Navarra van á Madrid á realizar gestiones para la electrificación del ferrocarril Vitoria-Estella y devoluciónde anticipos por parte del Estado.

VIZCAYA

Una visita al Colegio de Indauchu

Donde se instalará la Normal. Los presupuestos municipales. Caserío Incendiado.

BILBAO, 17 (11 noche).

Una comisión del gremio de establecimientos de bebidas visitó ayer al presidente de la Gestora para rogar que gestiones del gobernador sean ampliadas las horas de cierre de dichos establecimientos.

El señor Laiseca conferenció con el gobernador acerca del traslado de la Normal de Maestras al antiguo colegio de Indauchu.

Se reunió la Gestora que despachó asuntos de trámite.

La policía ha detenido en Sestao á Luis Fecia por excitar á los obreros que trabajan en Altos Hornos á que celebraran una reunión.

El alcalde dijo que no entra en su ánimo entablar polémica con el Centro Industrial que se lamentó de que se hubiera dicho por la alcaldía que el comercio y la industria se habían negado á facilitar socorros para los parados.

Los afiliados al Centro Republicano han rendido un homenaje al señor Ercoreca, regalándole un artístico álbum y una pluma estilográfica.

El gobernador con el presidente de la gestora, la directora de la Normal y una profesora y los señores Basterra e Izpizua estuvieron en Indauchu para visitar el colegio donde ha de instalarse la normal, elogiando las magníficas instalaciones del inmueble. De regreso estuvieron los comisionados en Torreandarre donde quiso construirse el Instituto-Escuela.

ARAGON

La C. N. T. ordena a sus afiliados que vuelvan al trabajo

Ayer se intensificó el paro, pero no se registraron incidentes.

ZARAGOZA, 17 (11 noche).

Ayer se intensificó el paro en la ciudad, pero circularon los tranvías y algunos automóviles.

Los abastecimientos se hicieron con algunas dificultades.

Se han practicado numerosos cacheos y muchas detenciones.

A las once y media de la mañana llegaron cuarenta guardias de asalto en un autocamión, al mando del teniente Triana.

A media mañana se celebró el entierro del practicante Calvo, muerto por los pistoleros. Se ha abierto una suscripción para socorrer a la familia y el gobernador ha hecho un donativo de cien pesetas. El practicante menor dejó una niña de cuatro años.

Se había dicho que uno de los muertos en los tiroteos de la calle del Conde de Aranda era José Garín, porque se le encontró un carné de la Confederación extendido al este nombre; pero ayer se presentó al juez el verdadero José Garín diciendo que le habían quitado el carné; y por lo tanto son dos los muertos que hay sin identificar, ya que a uno de ellos solo le encontraron como única documentación el carné que ahora se ha comprobado que no era suyo.

Los guardias de asalto dieron una batida en los bares en que se reunían los comunistas y detuvieron á 120.

Después se hizo una selección y algunos de los detenidos fueron puestos en libertad.

La C. N. T. ha dirigido una orden á sus afiliados para que hoy se reintegren al trabajo.

El gobernador ha publicado una nota agradeciendo á los panaderos y á los tranviarios la actitud de ciudadanía en que se colocaron desde los primeros momentos, no secundando la huelga.

También agradece el apoyo que le prestaron los autoridades.

Han prestado declaración dos vecinos de una casa de la calle de Boggiero las cuales afirman que un pistolero las amenazó con una pistola en la escalera y después de encerrárlas en un cuarto de la casa, estuvo disparando tiros desde una de las ventanas.

La temperatura sigue siendo extremadamente fría. El termómetro marcó ayer siete grados bajo cero. Las carreteras están incomunicadas por el hielo y la nieve.

VINO YECORYS

de ligado de ternera compuesto

Reconstituyente y tónico antianémico poderoso. L. AZCARRAGA URMENETA.

Plaza de Guipúzcoa, 9, SAN SEBASTIÁN.

18 DE FEBRERO

NAVARRA

El pueblo de Mendavia se amotina

Y encierran al juez, al alcalde y a la Guardia civil en un garaje.

PAMPLONA, 17 (11 noche).

Esta mañana llegaron al pueblo de Mendavia para soliviantar á los campesinos unos agitadores de Logroño. En efecto, á primera hora los labriegos se echaron á la calle pronunciando diversidad de gritos por las calles que recorrian.

Ante lo que sucedía, el cabo y un número de la Guardia civil que había en el pueblo, pues los demás números estaban destacados, fueron al Ayuntamiento para que el alcalde y el juez de Instrucción comunicaran á las autoridades de la provincia lo que pasaba.

Al comunicar estas noticias observaron que las comunicaciones estaban cortadas, y en vista de ello decidieron ir á un garaje para que en un automóvil se trasladara el alcalde y el juez de Instrucción comunicaran lo ocurrido para el envío de refuerzos.

El vecindario se enteró y les siguió hasta encerrárlas en un garaje donde los guardias se hicieron fuertes en defensa propia y el de las autoridades. Pero al fin el alcalde y el cabo pudieron dejarse oír, convenciendo al vecindario para que despusiera su actitud y se retiraran. Esto ocurría por la tarde.

Parce en en realidad lo ocurrido es que los agitadores excitaron á los campesinos en la creencia de que la revolución iba á ser general en España y como esto no había sucedido en Logroño llegaron nuevos emisarios que dijeron lo que pasaba y los primeros revoltosos huyeron del pueblo, quedando este tranquilo.

Mientras tanto lo que pasaba en Mendavia había llegado á oídos de los pueblos próximos que lo que pasaba y por varios conductos comunicaron al teniente coronel de la guardia civil de Pamplona lo que ocurría y en vista de ello se dispuso el envío de dos autobuses con Guardia civil de Pamplona que llegaron á Mendavia á las ocho de la noche cuando la tranquilidad ya se había restablecido.

En el frontón Abregó II Irigoyen dejaron en 44 para 45 á Yanci y Guipúzcoa.

A continuación Iraola y Mina dejaron en 35 para 45 á Benavides y Cestona.

Talleres Graham-Paige

Atendido por mecánicos expertos

en la marca.

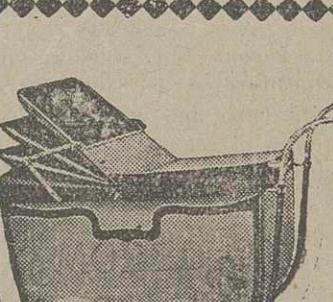
GARAGE GRAAM PAIGE

Paseo Colón núm. 5. — Teléfono 1-45-09

Dr. MOZO VIAS URINARIAS
PIEL Y SECRETAS
MEDICO POR OPOSICION
DEL SIFILOCOMIO
PLAZA DE A SALA, 4.—Teléfono 1-00-88

¡ATENCIÓN!

Visite "Troya" Urbieta 38
en su gran semana de Retales



Los primeros
Fabricantes donostiarras
de coches de niños hemos sido
y continuamos siéndolo.
Visite nuestra exposición,
compare precios y modelos....
y juzgue usted.
II CIEN MODELOS
EN EXPOSICIÓN II

CATALOGOS GRATIS

"La Carrocería Infantil S. A."

La fábrica ha sido instalada en Inchaurreondo (Alza) parada del tranvía en Gatzaga,



EL DOMINGO, EN ATOCHA

La visita del gran equipo del Club Deportivo Alavés será un acontecimiento

Magnífico partido el del próximo domingo. El Club Deportivo Alavés, cuyas recientes admirables actuaciones constituyen la nota más destacada del actual campeonato de Liga, contendrá en Atocha con el Donostia.

Partido peligrosísimo para los nuestros.

Fuerte equipo el contrario y mala clasificación por ambos partes. Lógico deseo de mejorarla para alejarse definitivamente de la cola, que amenaza precisamente a cuatro equipos vascos, entre los que figuran los contendientes del domingo.

El Deportivo Alavés ha realizado recientemente las hazañas más meritorias. Vencedor del Unión de Irún en el Estadio Gal, empata el domingo siguiente en Santander con el poderoso y temible Racing, para luego encontrarse en Mendizorroza con el Athletic de Bilbao. Todos saben lo que iba siendo este partido, cuyo desarrollo se mostraba muy favorable al Alavés y peligrosísimo para el equipo campeón de España. El equipo vitoriano venía haciendo un partido admirable de juego, codicia y decisión.

Le había sido anulado un goal, pero por ello no había perdido nada de aquel sorprendente entusiasmo de sus jugadores, que cuan do fué suspendido el encuentro rondando la meta vizcaina, apreciándose la inminencia de un goal alavés.

Con el Alavés vendrá a Atocha un nuevo delantero centro, Safudo, que en tres partidos ha conquistado una reputación nacional. Jugador joven, inteligente, con una admirable concepción del juego, su intervención se viene señalando peligrosísima para los equipos contrarios y ha marcado la plena recuperación del equipo alavés. Desde que Sañudo se ha incorporado al equipo, los alaveses vienen realizando todas esas magníficas demostraciones de gran juego, que han hecho en sus incondicionales renacer la esperanza y adquirir la casi completa seguridad de que han de salvarse de la cola, que en los comienzos del campeonato de Liga parecía fatalmente asignado al Deportivo, dadas sus primeras deficiencias actuaciones.

Pero no es solo Sañudo el que viene demostrando su gran juego, sino todo el equipo que accusa una gran forma. Lecue, llamado el Chirri alavés; Juanito Echeverría, excelente extremo izquierda; Antero, que ha surgido espléndido y dominador; la pareja de defensas, en la que destaca el juego brío del guipuzcoano y ex realista Deva, pareja de la que se dice que ha sustituido con fortuna a la famosa internacional de Ciriacu y Quincoces.

Todas estas circunstancias hacen que

Comentarios de Fútbol

Prometíamos ayer, unos comentarios sobre el partido jugado últimamente en Gal entre iruneses y valencianos.

El comentario, será más bien una acre censura para el juego duro y para esos exaltados, que no faltan en ningún campo de fútbol.

Los valencianos poseen un fútbol de lo más rudimentario, juzgándolos a través de los dos partidos que esta temporada les hemos visto en Atocha y en Gal.

Si embargo, en su campo son imbatibles, lo que es muy explicable por la dureza y violencia que imprimen al juego. Basta, observar su conducta por estos campos, para advertir fácilmente, lo que harán en Mestalla, con ambiente favorable.

Lo más gracioso del caso es que el público achaca el juego duro al árbitro, y aun cuando es cierto que también es culpable, no le atañe solo a él la culpa. Para nosotros la falta principal corresponde al jugador.

Pues si el jugador se aprovecha de la falta de energía del árbitro para practicar sus jugadas peligrosas, se deduce que es su inclinación, en un momento dado y además después de cometida la falta, qué supone la expulsión si ha dejado lesionado a un contrario?

Es desde luego inevitable que haya jugadores de esta especie pero también es cierto que las directivas de los clubs podrían influir mucho en evitar esas sucedades, imponiendo fuertes multas en metálico, ya que cuando se toca el bolsillo, el castigo duele y puede resultar provechoso.

Estas últimas líneas van dirigidas en sentido general, conste pues así.

También el público tiene su parte de culpa. Cuando la falta es cometida por un jugador del equipo forastero, se le abronca, se le increpa y etc. etc., por el contrario, si la falta proviene de un favorito, del jugador de casa, se le aplaude, se le llama valiente, eso cuando no ha sido el público, el que con sus continuos gritos de incitación ha empujado al jugador a cometer la falta.

Por desgracia todavía quedan exaltados, partidarios furibundos, deportistas a su estilo, que tratan de tomarse la justicia, saltando en masa al terreno de juego en plan de agredir a un jugador. Quedan, si, todavía algunos, aunque por fortuna van disminuyendo.

Es preciso hacerlos desaparecer, pues es muy lamentable, ver en unos campos de deportes, actuar a la fuerza pública, reprimiendo tales desmanes.

La cordura de los más debe influir sobre la insensatez de los menos. J. A. PEÑA.

partido del domingo, se anuncie emocionante y lleno de atractivos, por lo que puede asegurarse que Atocha se verá muy animado.

FUTBOLERIAS

Según algunas reseñas de los periódicos madrileños, los donostiarras, se distinguieron en Madrid, por el juego duro y señalarán a Arana como quien más descolgó en ese aspecto.

Conocemos muy bien a Arana y nunca le hemos visto practicar el juego peligroso.

Porque no hay que distinguir el juego viril y noble de Arana con el juego violento.

Acaso los donostiarras hicieran ese juego, pero no hubo lesionados en el bando "merengeta", sin embargo los del Donostia traen las piernas llenas de suaves caricias de los tacos madrileños.

Pérez, Arana, Insausti y Albéniz, están lesionados, siendo probable que Pérez y Albéniz tengan que guardar descanso forzoso.

Estos son los heridos y aquellos —los morquengues— se ponen la venda.

El Barcelona ha tenido un gesto simpático que el Arenas sabrá agradecer.

El domingo hubo en Ibaiondo escasísimo público, con el dia que estaba, no se podía ir a Ibaiondo. Naturalmente la recaudación en taquilla escasa. Pues bien el equipo ~~campeón~~ se ha ofrecido al club de Guecho para jugar un partido en Ibaiondo, a beneficio de la caja del Club.

LA PELOTA

Ayer tarde se jugaron en el frontón Moderno los dos partidos de remonte anuncios, resuntando uno de ellos bueno y otro malo, siendo la concurrencia algo más escasa que los días anteriores.

En primer lugar tomaron parte Lasa y Tañalo contra Salsamendi I y Altuna, sacando ambos delanteros del cuadro once, ofreciéndose el dinero por los primeros en la proporción de 30 a 40. El transcurso del partido fué muy nivelado, imponiéndose al final los favoritos, que llegaron a los 50 tantos cuando sus contrarios tenían 47.

El segundo que fué jugado entre Salsamendi II y Amézqueta en contra Berra y Vergara no fué tan competitivo como el primero, ni mucho menos. Salieron como favoritos Berra y Vergara que llevaban un cuadro de ventaja en el saque y sin grandes dificultades llegaron a los 50 tantos cuando sus contrarios solo tenían 39.

Mal dia el de ayer para los pioneros hermanos Salsamendi, pero bueno para la "catedra".

PARA HOY JUEVES DE MODA DOS EXTRAORDINARIOS PARTIDOS A remonte. Izaguirre y Aramburu contra Juricó y Zumaeta.

A punta. Elizondo y Ibarlueca contra Burgoa y Gárate.

J. M. EZCURDIA
DENTISTA
Horas de consulta:
de 9 a 1 y de 3 a 7
Plaza del Arenal, 3, 2.
Teléfono 1-33-07

Señora:
Sepa que
ALIRON

para pisos y muebles es preferible a otros encáusticos.
Por no tener peligro alguno de incendio

Pruébelo

VIDA RELIGIOSA

DIA 18, JUEVES. — Santos Simeón, obispo; Claudio, Alejandro y Secundino, mártires; y Eladio, obispo.

La Misa y Oficio divino son de la Dominga, con rito semidoble y color morado.

En la Comunión se repartirán hojas Eucarísticas.

Asistán todas con cintas tanto por la mañana como por la tarde.

★ ★ ★
Cultos, que el Apostolado de la Oración de esta iglesia, dedicará mañana en honor del Corazón Divino.

Por la mañana. — Misas de Comunión a las seis y a las ocho, esta última acompañada de órgano y preces.

Por la tarde. — A las seis y cuarto se rezará el Rosario. A continuación se hará la exposición de S. D. M. y se tendrá la Hora Santa como de costumbre.

Nota. — Se invita encarecidamente a todos los socios y socias de este Centro a que acudan sin falta a estos actos con las insignias correspondientes.

Jueves Eucarísticos de la Archicofradía del Santísimo Sacramento

HORA SANTA

La Archicofradía del Santísimo Sacramento canónicamente establecida en esta Parroquia, celebrará sus acostumbrados cultos mensuales en la forma siguiente:

Por la mañana, a las siete y media, tendrá lugar la Misa de Comunión general solemnizada con acompañamiento de órgano y cánticos eucarísticos interpretados por el pueblo.

Por la tarde comenzará la Hora Santa a las siete, que será amenizada como a la mañana con selectos cánticos apropiados al acto, interpretados por los miembros de la Archicofradía.

Al terminar se impondrá la medalla a los nuevos socios.

Procuraremos abreviar la Hora Santa con el fin de no prolongar demasiado, terminando con el piadoso ejercicio del Vía Crucis, que se practicará a continuación.

Se suplica y recomienda la asistencia.

EN EL SANTUARIO DEL CORAZON DE MARIA (Barrio de Gres)

Tan piadosos y solemnes son los cultos que todos los jueves se vienen celebrando en este Santuario, que con razón alguien los ha llamado: Días del cielo, Días de Dios. Las Comuniones generales de los Coros Duodenarios en las Misas de seis y de echo, y la Hora Santa a las siete de la tarde, con la magnificencia que dan a estos actos las devotísimas preces y cantos litúrgicos del Reglamento de la Real Archicofradía. Todos los jueves a parte de otros privilegios, se gana Indulgencia Plenaria.

Por las noches rezado el Rosario, a las siete, se hace el Ejercicio del Vía Crucis solemnemente con cánticos penitenciales para implorar las divinas Misericordias a favor de nuestra nación.

CARBONERIA

— DE —

Ignacio Alcorta

ZABALETA (Solar).—Tel. 12-791

Comestibles—PI y MARGALL 18

Teléfono 14-061

LA AMUEBLADORA DE GROS

GRANDES SURTIDOS EN TODAS CLASES DE MUEBLES.
DE LAS CASAS DE CONFIANZA LA QUE MAS BARATO

VENDE

Paseo de Colón N.º 9 Tf. 130-95

CASA DELBOS-Elicegui Hnos.

Comestibles finos.—Artículos de régimen — Champagne, licores.

SOLO EN MARCAS LEJITIMAS

Importadores exclusivos de la Jabonadura REXBLU para lavar ropa

SERVICIO RÁPIDO A DOMICILIO

Gasa Central: Legazpi 4 y 6.—Teléfono 10-0-91

SAN SEBASTIAN

Compañía Trasatlántica

SERVICIO DEL MES DE FEBRERO DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Febrero, de Gijón le 23 y de Coruña el 24, para Habana, y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 22 de Marzo.

Línea del Meciterráneo al Brasil-Plata

El vapor URUGUAY, saldrá de Barcelona el 5 de Febrero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo, y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía. — Capilla. — Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Agencia de la Compañía Trasatlántica.

J. DE SATRUSTEGUI, Príncipe, 1, SAN SEBASTIAN

LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRAL TRADICIONALISTA



- Movimiento Tradicionalista -

DESDE BEASAIN

Cuando los demás Círculos Tradicionalistas de Guipúzcoa y resto de España, apenas eran denominados como tales durante los últimos años, en Beasain, 30 ó 40 hombres, han venido sosteniendo con increíble constancia el Círculo, con la mira puesta única y exclusivamente en el ideal tradicionalista.

Pero como en los actuales momentos, no solo los maduros son los que deben defender el santo ideal, sino que necesitan el apoyo de los verdaderos hijos de aquellos, que deben unir su esfuerzo al resto de los católicos tradicionalistas de España, hermanos todos "sin separación de ninguna especie", los jóvenes se aprestan á ello.

Son varios los que han solicitado su ingreso en el Círculo, y que han sido admitidos.

Otros seguirán alistándose, tan pronto se percaten de los sentimientos y recto camino trazado por la Comunión Tradicionalista.

Jóvenes de Beasain! No importa que hayáis estado hasta ahora en otros partidos; no importa, tampoco que seáis gallegos ó andaluces; nosotros somos vascos como los primeros, pero ante todo católicos tradicionalistas.

Desde Zarauz

DOMINGO...

Fué un día malísimo el primer domingo de cuadras, de frío intenso y nieve abundante.

En la iglesia parroquial tuvieron lugar los actos de desagravio al Señor, principiando con una hisa y comunión general que tuvo lugar á las siete juntamente con las congregantes de María. Por la tarde á las tres acudió una enorme concurrencia de fieles y vienes también á casi todos los concejales.

El señor párroco explicó admirablemente sobre el reinado social de Cristo y contribuyó al encanto del acto el coro parroquial que interpretó varios motetes alusivos.

Este día celebraba la Juventud Antoniana el aniversario del traslado de las reliquias de San Antonio y para tal efecto se organizaron estos actos. Por la tarde á las tres y media función religiosa con sermón á cargo del Padre Madariaga de S. S. y á la noche una velada á cargo del cuadro de jóvenes.

El lunes comunión general y los pobres de la villa fueron obsequiados con desayuno y merienda.

NACIMIENTOS

La esposa de nuestro particular amigo y correligionario don Agapito Yurrita dió felizmente á luz un hermoso niño, imponiéndole en aguas bautismales el nombre de José Mari, siendo sus padres don Angel Azcarraga y doña Juana Usabiaga. Recibian los venturosos padres nuestro parabéne.

—Don Juan José Uria y doña Valentina Mandasidor del caserío "Ixasti" cuentan en su hogar con un nuevo vástagos.

—Igualmente con un niño en los hogares de don Luis Galdona y don Antonio Lerchundi. Zorionak.

NUEVA CARNICERIA

Nuestro particular amigo el joven Victoriano Aldalur ha abierto un nuevo establecimiento de carnicería al público en la calle de N. S. Aránzazu, 62.

Que tenga prosperidad el nuevo negocio es lo que deseamos.

LUCTUOSAS

Confortado de todos los sacramentos, falleció á los 76 años de edad don Ignacio María Larrañaga Urquiza, veterano carlista.

—También falleció víctima de traidad enfermedad el probo miñequete don Marcelino Iceta Mintegui. A su atribulada familia expresamos nuestra condoleencia.

—Ha dejado de existir el anciano don Anselmo Gabilondo Belaustegui.

PIPE KALE.

Zarauz, 17 de Febrero de 1932.

PARA LA SIDRA CORCHOS Y BOTELLAS

de Champán, Insulaz, Cestona, Vichy, Solares, etc. Vichy de litro (boca estrecha), a pesetas 26 ciento. Botellas de 3/4 desde 12 pesetas ciento. Botellas de Jerez, Domècq, ron, vino, negras y blancas, etc., a precios económicos.

CORCHOS PARA LA SIDRA

desde 15 pesetas millar.

HERNANI, 8 -- Teléfono 1-36-68.

Desde Régil

LA RETIRADA DE LOS SIMBOLOS RELIGIOSOS

El lunes, dia 15, tuvo lugar en este pueblo piadoso de Guipúzcoa, la ejecución de la orden superior de la retirada de Crucifijos de las escuelas públicas, así como el de las imágenes de Cristo Rey y el Sagrado Corazón del Salón de Sesiones y la fachada de nuestra casa consistorial.

Está quedó constituida como sigue: Presidente: Don Joaquín Gaytán de Ayala. Vice-Presidente: Don Francisco Ezquiaga. Secretario: Don Vicente Tellería. Vice-Secretario: Don Jaime Ardura. Tesorero: Don José María Catarain. Contador: Don José Aramburu. Vocales: Don Alberto Sorondo, don José Albizu y don Santos Lasa.

CONSTITUCION DE "LAS MARGARITAS"

Continuamente nos insisten acerca de la formación de la Asociación "Las Margaritas". No lo tenemos en olvido, y por tanto en breve serán convocadas todas las simpatizantes á una reunión que se celebrará en los locales del Círculo, para la constitución de la misma.

Jaime ARDURA.

Colegio de María Inmaculada para el Servicio Doméstico

ATEGORRIETA

Los Ejercicios espirituales para sirvientas y obreras, dirigidos por el Rdo. Padre Juan Urriza, principiarán el domingo 21 de Febrero á las 5 de la tarde y terminarán el 28 del mismo con la Comunión general á las seis y media de la mañana y plática de perseverancia con la bendición papal á las 5 de la tarde. En los demás días se tendrán los Ejercicios en la forma siguiente:

SIRVIENTAS

Mañana
6. — Instrucción.
6 y media. — Meditación y Santa Misa.
Tarde
Tres y tres cuartos. — Rosario.
4. — Instrucción.
Cuatro y tres cuartos. — Meditación.

OBRERAS

Mañana
6. — Instrucción.
6 y media. — Meditación y Santa Misa.
Tarde
7 y cuarto. — Rosario.
7 y media. — Meditación.

Se espera de las señoritas y maestros de taller que darán tiempo oportuno y estimularán á las sirvientas y obreras para que asistan á los Ejercicios.

Con ello mirarán por la salvación de las jóvenes empleadas en su servicio y merecerán recompensa de Dios atendiendo al mismo tiempo al bienestar espiritual y temporal de sus familias.

Pueden asistir á los Ejercicios cuantas jó-

LA RETIRADA DE LOS SIMBOLOS RELIGIOSOS

El martes celebró nuestro Ayuntamiento su sesión ordinaria semanal con asistencia de los señores Caballero, que actuó de presidente, Gurruchaga, Lasquibar, Goiburu, Urrutia, Larrainaga, Andoño, Azurza, Labadi, Muñoz, Iñurategui, Doctoriarena, Labadi, Aguerri y Arasaga.

Extractamos como de costumbre á continuación los principales asuntos que se trataron en la misma.

—Solicitud de permiso de don Anastasio Trastza para realizar obras de ampliación en la casa de su propiedad sita en terrenos del F. C. á cuyo efecto acompaña la oportuna autorización de la Compañía del Norte. A Obras.

—Petición del Alcalde pedáneo de Montescue de 240 raciones de pan y vino además de material acostumbrado para el arreglo, por prestación personal, de los caminos que conducen á Alzuita, Floreaga y Txoritokieta.

—Otra del Alcalde de Aldaba de 600 raciones y material para el de los diversos caminos de aquél barrio.

Alarma al señor Labadi la petición de dinamita para estos arreglos, aclarando el señor Lasquibar que se destina para la extracción de la piedra necesaria.

—Informe de la Comisión de Alhondiga proponiendo el nombramiento de Ricardo Saldaña para celador de árbitros de entre los ocho aspirantes presentados al concurso, por su buen examen y condición de hijo de la localidad.

El señor Aguerri estima superior el examen realizado por el aspirante señor Ayuso, por su mejor escritura, y propone á su vez la designación de éste, abogando también el señor Labadi en favor del mismo concursante por su mayor trato de gentes.

Por 10 votos contra 5 de los señores Labadi, Aguerri, Labadi, Goiburu y Labadien se aprobó la propuesta de la Comisión.

—Lamentase el señor Labadi de que la Comisión de Hacienda no haya todavía fiscalizado el trabajo del auxiliar temporero del Ayuntamiento, contestándosele el señor Caballero que la labor á ella encomendada no tenía por único fin el determinar el plazo de trabajo de este auxiliar sino el de estudiar á la vez un plan de reorganización de los servicios municipales que requería más tiempo del transcurrido desde el viernes anterior.

—A petición del señor Doctoriarena pasó á estudio de la Comisión de Policía y Alhondiga la sustitución del personal del cuerpo de serenos encargados desde primero de año de auxiliar á los celadores de árbitros en la cobranza del mercado semanal.

—A ruego del mismo concejal pasó á informe del Arquitecto si el derribo del Centro musical ha de hacerse ó no por administración.

—El señor Aguerri pide aumento de sueldo para el señor Secretario en atención al acordado para la mayoría de los empleados. A Hacienda.

—Los señores Andoño y Labadi denuncian ciertas diferencias ó privilegios que dis-

DESDE TOLOSA

frutan en el servicio algunos barrenderos.

—Denuncia á su vez el señor Goiburu algunas deficiencias observadas en el servicio y estado de los retretes de la calle Solana y particularmente la falta de tickets para el cobro de los servicios y justificación de lo que se recauda.

—Así también los peligros de contagio que origina en la Beneficencia la convivencia de determinados enfermos por la insuficiente capacidad del Sanatorio para debidamente separar á todos.

—Ruega el señor Andoño se ponga remedio al retraso con que en determinados días se verifican los análisis en el Laboratorio, con perjuicio para el comercio.

—El señor Labadi pide que si para algo sirven las lápidas del "porche" de la Casa Consistorial se dedique una á don Baldomero Olio, impulsor de la industria papelera de la villa; se vea de atender á la petición formulada por los practicantes locales, y se llame la atención al señor Barrenechea por su falta de asistencia, excusándola el señor Caballero por enfermedad.

—Finalmente, á petición del señor Goiburu se conviene en estudiar nuevamente la instalación de mesas en el salón principal de sesiones, bien sea trasladando las existentes en el salón del piso superior, cosa que no encuentra aclarada el señor Caballero por estar las mesas hechas adhoc para aquél, ó construyendo otras más económicas que las anteriormente proyectadas.

SUGAR.

Tolosa, 17 Febrero de 1932.

COMENTARIO A LA SESION DEL AYUNTAMIENTO

Sin fundamento y sin razón han arremetido los "zurdos" en la sesión municipal de hoy, contra el dictamen que presentaba la Comisión de Alhondiga, proponiendo para una plaza de celador de árbitros por preferencia á un hijo de la villa, don Ricardo Saldaña, después del brillantísimo examen obtenido, sosteniendo un voto particular en contra del concejal republicano señor Aguerri, que apoyaba la candidatura de un tal señor Ayuso.

Tras la pérdida de un tiempo precioso en la discusión se aprobó el dictamen.

Poco que se ha comentado antes el de que para agarrarse á un puesto de 6.50 pesetas se tenga que pasar por unos exámenes tan riguros y con un tribunal tan... serio. ¡Así, están de malos los tiempos!

Pues, aun ha habido concejal "zurdo" que venga á exigir á los examinados ya, en euskera, en lectura, escritura, ortografía, álgebra y otra porción de cosas, más el TRATO DE GENTES.

¡Caray, no eres tu nadie, republicano Bolaños!

Ese último "emplasto" te parece difícil que posea un tolosano, albañil...? A ver, si en ocasión te puede dar á tí, demócrata, una lección.

Va á chillar... va á chillar... digo...

BACHILLER.

Boletín Meteorológico

Tiempo probable en Guipúzcoa y el Golfo de Vizcaya, durante la tarde de hoy y la mañana del día dieciocho.

Viento flojo de la región Este. Cielo algo nuboso y brumas. Marejada ligera.

El director: M. DOPORO.

Temperatura en veinticuatro horas.

Máxima 3.7.
Mínima 0.2.
Media, 1.8.

Situación atmosférica á siete horas del día dieciocho.

El aticón continental está centrado sobre Inglaterra y el mar del Norte, es decir, que de ayer á hoy se ha desplazado ligeramente hacia el Sudoste. La presión es también alta sobre España y relativamente baja sobre Marruecos.

En el mar el viento noreste levanta alguna marejada, que es gruesa en la costa gallega.

Angel Eizaguirre

Medicina general.—Corazón y Pulmones
RAYOS X y ULTRAVIOLETA
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.
ALAMEDA 14, 1.º—Telfs. 12-509 y 12-450

Tejidos - Sederías - Medias

Casa Florencio

y siempre

CASA FLORENCIO

Zarauz, 17 de Febrero de 1932.

PARA LA SIDRA
CORCHOS Y BOTELLAS

de Champán, Insulaz, Cestona, Vi-

chy, Solares, etc. Vichy de litro (bo-

ca estrecha), a pesetas 26 ciento.

Botellas de 3/4 desde 12 pesetas

ciento. Botellas de Jerez, Domècq,

ron, vino, negras y blancas, etc., a

precios económicos.

CORCHOS PARA LA SIDRA

desde 15 pesetas millar.

HERNANI, 8 -- Teléfono 1-36-68.